



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**VISTO:** El Expediente N° 00-04054/2025 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Liendo, Ignacio Tomas- Proyecto de creación de la carrera "Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación" y;

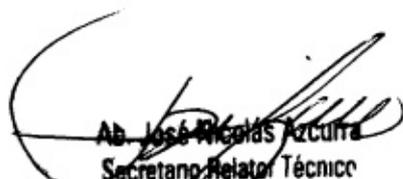
**CONSIDERANDO:**

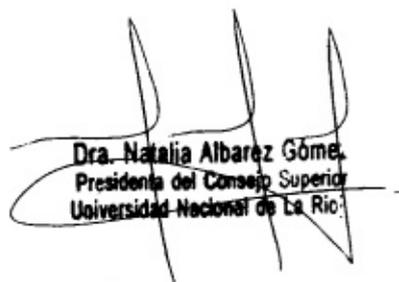
**Que,** mediante los obrados citados en el "Visto" de este acto, se eleva para consideración de este Cuerpo, la Resolución N° 046/25 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, mediante la cual se aprueba el Proyecto referente a la creación de la carrera de posgrado "Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación", y con ello su Plan de Estudios; Reglamento Interno de Funcionamiento para la misma y propuesta de integración del Cuerpo Académico.

**Que,** dicho proyecto tiene como objetivo formar profesionales altamente capacitados para analizar, investigar e intervenir en los procesos sociopolíticos desde una perspectiva psicológica. En ese sentido, la propuesta se basa en una sólida formación estructurada en Metodología de la Investigación, Ciencia Política y Psicología Política aplicada al ámbito sociopolítico y un módulo de especialización que se adapta a los intereses y necesidades de los estudiantes.

**Que,** la creación del programa se enmarca dentro de las políticas institucionales, orientadas a fortalecer la formación de posgrado, mediante un espacio de articulación interdisciplinaria y de diálogo académico que impulse la producción de conocimiento relevante y pertinente para afrontar los desafíos sociopolíticos actuales.

**ORDENANZA C.S. N°: 256**

  
Ab. José Nicolás Azcuña  
Secretario Relator Técnico  
M. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**Que,** obran informes de las áreas Secretaría de Planificación y Autoevaluación; Subsecretaría de Graduados de esta Casa de Altos Estudios.

**Que,** luce Dictamen N° 185/2025 de la Secretaría de Legal y Técnica mediante el cual sugiere reformular el artículo 74 del proyecto, el que debería quedar redactado de la siguiente manera: *"En el momento de la inscripción de los doctorandos, se les informará, por escrito y dejando la debida constancia, la obligación de depositar en repositorio institucional de la UNLaR una copia digital de su Tesis una vez aprobada la misma, como así también que dicho compromiso se trata de una concesión para la preservación y publicación virtual con fines académicos, a título gratuito y no exclusivo, es decir, no impide que con posterioridad a obtener su título de doctor o doctora pueda publicar su trabajo por otros medios"*. Subsana tal observación, aconseja dictar el acto administrativo aprobando la creación e implementación de la Carrera de Posgrado.

**Que,** a tenor de lo dispuesto en el artículo 74 inc. 10 de nuestro Estatuto Universitario, es facultad de este órgano colegiado: *" Crear y suprimir carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o posgrado, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales..."*

**Que,** interviene la Comisión de Asuntos Académicos de este Órgano Colegiado, la cual emite su dictamen por el cual aconseja hacer propio el dictamen del área legal N° 185/2025.

**Que,** este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 29 de mayo, analizó el asunto y resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos ut supra mencionado. En tal sentido, se aprueba la creación e implementación de la Carrera de Posgrado de marras, así como su Reglamento///

**ORDENANZA C.S. N°: 256**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**(Continúa Considerando)**

//... Interno de Funcionamiento, proyectados mediante Resolución N° 046/25 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad, con la modificación del artículo 74° del Reglamento Interno.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en Particular de lo antes "Visto y Considerado",*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN** de la carrera de posgrado "Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación", en el alcance de lo expuesto en los considerandos de la presente Ordenanza y el cual se detalla en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Régimen Académico y el Reglamento Interno de Funcionamiento y de Tesis que se detalla en el Anexo II de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ORDENANZA C.S. N°: 256**

  
Ab. José Nicolás Accurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albatez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación

**TÍTULO A OTORGAR**

Doctor/a en Psicología Política, Sociedad e Innovación

**UNIDAD ACADÉMICA**

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

**SEDE**

Capital

**ÁREA Y SUBÁREA DISCIPLINAR**

Área disciplinaria: Ciencias Sociales.

Disciplina: Ciencias Políticas

Sub-área: Teoría Política

**CARÁCTER**

Permanente

**1.FUNDAMENTACIÓN**

El proyecto de creación del *Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación*, surge como respuesta a la creciente necesidad de comprender y abordar las complejas dinámicas sociopolíticas que caracterizan al mundo contemporáneo y, en particular, a la realidad argentina y latinoamericana. En un contexto global marcado por cambios sociales acelerados, crisis económicas, conflictos políticos, tecnología disruptiva y migraciones masivas, se hace indispensable una formación doctoral que pueda integrar perspectivas innovadoras de análisis y acción.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Refector Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

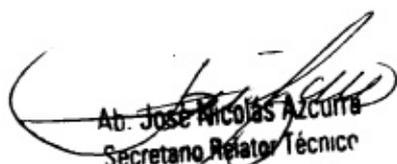
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

La Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), consciente de su compromiso con el desarrollo académico y social de la región, propone este programa doctoral con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados para analizar, investigar e intervenir en los procesos sociopolíticos desde una perspectiva psicológica. Este doctorado se basa en una sólida formación en Metodología de la Investigación, Ciencia Política y Psicología Política aplicada al ámbito sociopolítico, complementada con seminarios específicos que se adaptan a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Este doctorado se distingue por articular dentro del marco de la Ciencia Política una subárea que sirve de base a futuras líneas de investigación centrada en la psicología política, que aporta a la innovación aplicada a las políticas de desarrollo regional, las estrategias de internacionalización y, en general, al análisis de los procesos sociopolíticos de nuestra época. En este contexto, el presente programa busca consolidar un espacio de articulación interdisciplinaria que permita abordar tanto problemáticas locales como fenómenos globales, incorporando líneas de investigación centradas en psicología política aplicada, liderazgo político, movimientos sociales, y estrategias innovadoras de gestión para el desarrollo regional y la internacionalización.

Cabe destacar que este doctorado usará, dentro del marco de la Ciencia Política, a la Psicología Política como base epistémica. Esto representa una brecha significativa en la formación de profesionales especializados en un área crucial para el entendimiento y la intervención en los procesos políticos desde una perspectiva innovadora e interdisciplinaria.

En la actualidad, la Ciencia Política recurre de forma permanente a otras disciplinas. En este marco, la Psicología Política constituye una subdisciplina consolidada cuyo objeto de estudio se sitúa en la intersección entre los procesos psicológicos individuales y colectivos y las estructuras, instituciones y dinámicas del poder político. A diferencia de otros enfoques psicológicos aplicados, su desarrollo no

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

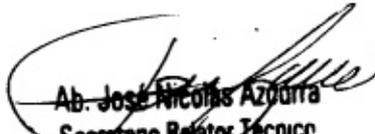
ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

surge dentro de la clínica ni de la psicología experimental, sino en diálogo directo con los problemas centrales de la Ciencia Política, tales como el poder, la toma de decisiones, el liderazgo, la construcción de legitimidad, la ideología y la participación ciudadana. En este sentido, la Psicología Política se inscribe como una subárea epistémica propia dentro de la Ciencia Política, con metodología, objetos de análisis y producción conceptual específicos y abordando temas fundamentales para el análisis político, tales como la socialización política, la percepción pública de las instituciones y la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública, entre otros. Por lo tanto, su ubicación en el ámbito de la Ciencia Política facilita una formación integral y una investigación más completa de los fenómenos políticos.

Los orígenes de la Psicología Política pueden rastrearse en los trabajos de autores como Harold Lasswell, pionero en vincular personalidad y poder político en las primeras décadas del siglo XX, con obras fundamentales como *Psychopathology and Politics* (1930), donde propuso comprender la conducta política desde una mirada psicoanalítica. Este estudio persiguió el propósito de integrar análisis del carácter, propaganda y liderazgo en la política de masas (Lasswell, 1930). Así como en lo trabajado por Theodor Adorno y la Escuela de Frankfurt, cuyo estudio sobre la "personalidad autoritaria" evidenció la importancia de los factores psicosociales en la emergencia de regímenes totalitarios (Adorno et al., 1950). Posteriormente, el desarrollo de esta disciplina se consolidó institucionalmente con la creación de la International Society of Political Psychology (ISPP) en 1978, y la publicación de la revista *Political Psychology*, que marcó un punto de inflexión en la definición y expansión del campo.

Actualmente, autores como David O. Sears, Leonie Huddy, Stanley Feldman, George Marcus y John Jost han renovado el campo incluyendo enfoques que van desde la neurociencia política hasta la psicología del autoritarismo, pasando por el estudio del comportamiento electoral, los marcos emocionales en la opinión pública y los

  
Ab. José Nicolás Azúrraga  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

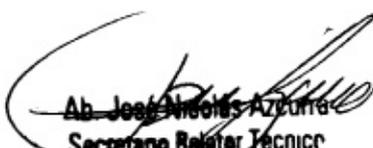
**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

efectos de la polarización ideológica. En palabras de Jost y Sidanius (2019), la Psicología Política "ofrece una base empírica y teóricamente sofisticada para comprender cómo las creencias, actitudes y emociones dan forma a las instituciones políticas, y viceversa". De acuerdo con Sears, Huddy y Jervis (2003), se trata de un campo interdisciplinario que "busca comprender las relaciones recíprocas entre procesos psicológicos y estructuras políticas, desde el nivel individual hasta el colectivo", destacando así su capacidad para nutrir tanto el análisis político como la intervención pública.

En este contexto, resulta indispensable mencionar la contribución pionera de Carl Gustav Jung, cuya obra constituye un puente teórico-filosófico de enorme valor para el análisis sociopolítico. Sus conceptos de inconsciente colectivo, arquetipos, tipos de líderes, participación mística o epidemia psíquica entre otros permiten abordar los fenómenos políticos no solo desde sus estructuras racionales o institucionales, sino también desde las dinámicas míticas, emocionales y profundas que atraviesan a los pueblos, los liderazgos y los conflictos. En este sentido, la psicología política encuentra en Jung una fuente clave para pensar la política como campo de proyecciones colectivas, mitologías vivas y relatos de poder cargados de sentido, lo cual habilita una lectura más integral, compleja y humanista de los procesos sociales y de los imaginarios que configuran la vida pública.

En un contexto signado por la fragmentación del lazo social, el ascenso de discursos radicalizados, la manipulación emocional a través de medios digitales y la creciente complejidad de los sistemas de gobernanza, la Psicología Política se convierte en una herramienta analítica estratégica para desentrañar la lógica afectiva del poder, la producción del miedo, la nostalgia como motor político, o la adhesión identitaria a ciertos relatos de nación o exclusión. Asimismo, esta perspectiva permite superar los modelos puramente racionalistas de la Ciencia Política y aportar al desarrollo de un enfoque transdisciplinario, clínico y territorial, que dé cuenta de cómo las subjetividades políticas se construyen, se fracturan y se reorganizan. La Psicología Política ofrece así un lente para leer la actualidad con mayor agudeza: fenómenos

  
Ab. José Nicolás Azucena  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

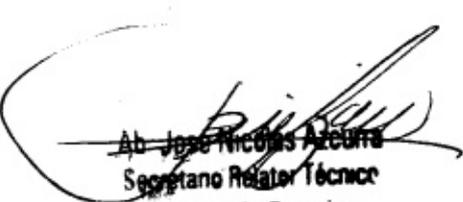
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

como el auge de los populismos, la radicalización digital, la desafección democrática, el culto al líder o la precariedad identitaria de los jóvenes encuentran allí claves de interpretación y posibilidad de intervención.

La Psicología Política no solo genera un marco explicativo para fenómenos de superficie, como las preferencias electorales o las actitudes ideológicas, sino que permite profundizar en las condiciones psíquicas, afectivas y simbólicas que hacen posible la configuración de determinados climas políticos, liderazgos o regímenes de verdad. Allí radica su principal aporte, en tanto esta disciplina constituye una clave epistemológica para leer lo político desde las estructuras profundas de la subjetividad colectiva. En definitiva, la Psicología Política posee una doble incidencia: por un lado, enriquece la teoría política al ofrecer modelos interpretativos complejos; por otro, potencia el diseño de políticas públicas sensibles a las dimensiones afectivas, simbólicas y culturales de la ciudadanía, haciendo posible una acción estatal más ajustada, empática y transformadora.

La UNLaR asume el desafío de cubrir este vacío académico, brindando una formación única y necesaria que permitirá a los futuros doctores contribuir de manera efectiva al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones democráticas y al bienestar social del país.

La creación de este programa se enmarca dentro de las políticas institucionales, orientadas a fortalecer la formación de posgrado, promover la investigación de alto nivel y contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país. Asimismo, este doctorado pretende ser un espacio de articulación interdisciplinaria y de diálogo académico que impulse la producción de conocimiento relevante y pertinente para afrontar los desafíos sociopolíticos actuales.

  
Ab. José Nicolás Azcuna  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

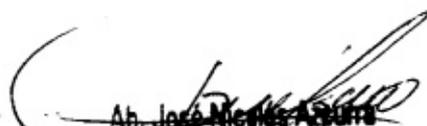
La UNLaR cuenta con una trayectoria institucional consolidada, una infraestructura que favorece el desarrollo de investigaciones de impacto y un cuerpo docente altamente calificado en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencia Política y Psicología Política, lo que garantiza la calidad y viabilidad de la carrera.

Finalmente, es importante destacar que la región de influencia de la UNLaR enfrenta desafíos sociales y políticos específicos, lo que hace prioritario el desarrollo de investigaciones aplicadas al desarrollo territorial. Este doctorado pretende ser una plataforma que fomente el estudio y la intervención efectiva en ámbitos locales, al tiempo que ofrece un marco conceptual que facilite la comparación y el intercambio con experiencias internacionales.

Este doctorado se presenta como una oferta académica innovadora y necesaria que contribuirá al fortalecimiento del tejido social, al desarrollo de políticas públicas más efectivas y a la promoción de una ciudadanía más informada y comprometida con los procesos democráticos y de justicia social.

**2. VINCULACIÓN CON LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO UNLAR**

El Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación se encuentra directamente vinculado a un constructo académico compuesto por el Instituto de Análisis de Políticas Públicas, la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y la Maestría en Administración Pública, consolidando un ecosistema académico y profesional que favorece la articulación entre investigación, formación y práctica en el ámbito de la gobernanza y el desarrollo regional. Asimismo, se vincula con otras carreras de grado y posgrado de la UNLaR, tales como la Licenciatura en Comunicación Social, la Licenciatura en Trabajo Social, la Licenciatura en Sistemas de Información, Abogacía, la Especialización en Políticas Públicas y el Doctorado Interinstitucional en Estudios Sociales y Políticos, en Red junto a las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.

  
Ab. José Nicolás A. Saura  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

Esta integración busca fomentar una trayectoria académica coherente y progresiva, permitiendo que estudiantes y graduados de estas carreras puedan profundizar en investigaciones avanzadas sobre fenómenos sociales, políticos y culturales, con una sólida base en la psicología política. El doctorado ofrece un espacio académico donde las problemáticas investigativas de los programas mencionados pueden desarrollarse desde un enfoque interdisciplinario, generando sinergias entre las distintas líneas de investigación y fortaleciendo la producción de conocimientos aplicados al desarrollo regional e internacional.

**Beneficios para los estudiantes y docentes**

- **Movilidad académica:** Los estudiantes de grado y posgrado podrán participar en actividades del doctorado, como seminarios, conferencias y mesas redondas, enriqueciendo su formación con enfoques avanzados en psicología política.
- **Articulación curricular:** Los graduados de las especializaciones y maestrías vinculadas tendrán la posibilidad de acreditar parte de su formación previa para optimizar el cursado del ciclo flexible del doctorado.
- **Proyectos de investigación conjuntos:** Docentes e investigadores de las carreras de grado y posgrado podrán integrarse a equipos de investigación asociados al doctorado, fortaleciendo redes de colaboración académica a nivel nacional e internacional.

El Comité Académico del doctorado establecerá mecanismos para garantizar esta vinculación efectiva mediante convenios de colaboración, reconocimientos de créditos y actividades internas entre las unidades internas. Asimismo, se impulsará la generación de publicaciones conjuntas y la participación en proyectos interdisciplinarios que respondan a las necesidades del contexto regional.

  
Ab. José Nicolás Azucena  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

Con esta vinculación estratégica, el doctorado busca consolidarse como un nodo académico clave en la formación de investigadores y profesionales capaces de contribuir de manera significativa al desarrollo de políticas públicas, a la innovación en el ámbito social y al fortalecimiento del tejido institucional en la región y el país.

**3. RELEVANCIA DE LA CARRERA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANO**

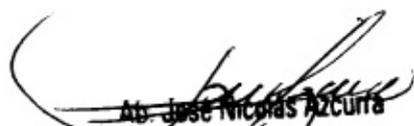
El **Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación** se configura como una propuesta académica pionera y estratégica en múltiples niveles, dado su enfoque en problemáticas políticas, sociales y culturales que afectan no solo a la provincia de La Rioja, sino también a la región, al país y a América Latina. Su estructura curricular y sus líneas de investigación responden a desafíos clave para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática y la equidad social, aspectos esenciales en el contexto sociopolítico contemporáneo.

**Relevancia a nivel local**

En el ámbito local, la carrera busca abordar las necesidades específicas de la provincia de La Rioja, una región con dinámicas sociales y políticas particulares que demandan soluciones basadas en un análisis contextualizado. La formación de doctores especializados permitirá la creación de políticas públicas que promuevan la participación ciudadana, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible, con un enfoque integral que contemple tanto las estructuras institucionales como las dinámicas psicosociales. Además, se impulsarán investigaciones sobre temas como el fortalecimiento de las identidades locales, la preservación de la cultura regional y el análisis de los movimientos sociales locales.

**Relevancia a nivel regional**

Desde una perspectiva regional, el doctorado se inserta dentro del **Consortio NOA de Universidades**, fortaleciendo la cooperación académica e investigativa entre instituciones del norte argentino. La carrera promoverá proyectos de investigación y extensión que aborden problemáticas compartidas, como la pobreza, las migraciones internas, el acceso a derechos y la gestión territorial.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Relevancia a nivel nacional**

A nivel nacional, el doctorado representa un aporte significativo a la formación de profesionales e investigadores capaces de contribuir a la formulación y evaluación de políticas públicas en diversas áreas estratégicas. En un contexto marcado por profundas desigualdades sociales y tensiones políticas, la carrera busca generar conocimiento que permita una comprensión integral de los procesos políticos desde una perspectiva psicológica, fortaleciendo las capacidades del Estado para gestionar el cambio social, fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida de la población.

**Relevancia a nivel latinoamericano**

En el plano latinoamericano, la carrera es única en su enfoque interdisciplinario que integra psicología política y estudios sociales. América Latina enfrenta desafíos específicos relacionados con la desigualdad, la inestabilidad política, el populismo, las crisis económicas y el impacto de las tecnologías emergentes en la política. En este contexto, el doctorado tiene el potencial de posicionar a la Universidad Nacional de La Rioja como un referente académico regional, contribuyendo a la consolidación de redes internacionales de investigación y cooperación.

**4.OBJETIVOS DE LA CARRERA**

**4.1.Objetivo General**

Formar doctores en Psicología Política, Sociedad e Innovación, dotados de una formación teórica, metodológica e interdisciplinaria sólida; capaces de diseñar y ejecutar investigaciones originales y de alta calidad, así como de implementar estrategias de intervención desde la Ciencia Política por medio del uso de la Psicología Política como marco central, en contextos sociales y culturales diversos.

  
Dr. José Nicolás Azcoña  
Secretario Relator Técnico  
del Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

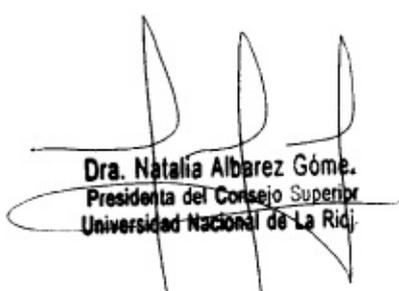
**4.2.Objetivos Específicos**

- 4.2.1.** Desarrollar una comprensión profunda de la psicología política, sus teorías, modelos y enfoques, en relación con la gobernanza regional, la internacionalización y las dinámicas sociopolíticas globales.
- 4.2.2.** Formar competencias en investigación aplicada, integrando metodologías interdisciplinarias e innovadoras para abordar problemáticas locales y globales con rigurosidad académica.
- 4.2.3.** Potenciar habilidades de análisis político y comunicación estratégica, enfocadas en el liderazgo, la opinión pública y la formulación de políticas públicas desde una perspectiva crítica y comprometida.
- 4.2.4.** Fomentar la producción de conocimiento original y la articulación académica, promoviendo la investigación, la intervención profesional y la creación de redes colaborativas nacionales e internacionales.

**5.PERFIL DEL GRADUADO**

La carrera se propone la formación de recursos humanos especializados en psicología política, capaces de sostener posturas críticas y elaborar encuadres teórico-metodológicos que potencien al análisis de los procesos internacionales en sus dimensiones psicológica, política, económica y/o cultural. Se prevé que el/la Doctor/a cuente con excelencia académica a partir de un trayecto de formación de cuarto nivel que procura nutrirlo con precisión metodológica, claridad conceptual, estrategias cognitivas y rigor científico para la concreción de investigaciones situadas sobre la realidad mundial.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

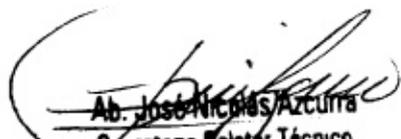
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

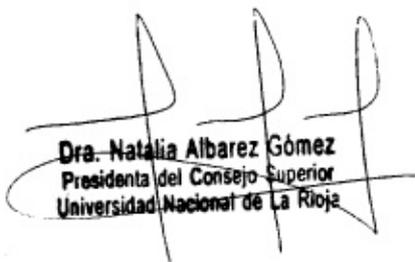
El/la graduado/a de esta carrera se caracterizará por un amplio acervo teórico y por un vasto conocimiento de problemáticas históricas y contemporáneas, permitiendo la concreción de investigaciones transdisciplinarias que, sin desconocer los fundamentos epistémicos que nutren a los campos del saber, establezcan posiciones vinculantes entre disciplinas heterogéneas.

El graduado del Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación, estará capacitado para enfrentar los complejos desafíos sociales y políticos de la actualidad desde una perspectiva interdisciplinaria e innovadora. Las competencias desarrolladas le permitirán realizar aportes originales y de impacto tanto en el ámbito académico como en el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias de desarrollo.

**6. REQUISITOS DE ADMISIÓN**

- 6.1.1. Acreditar el título de grado en una carrera universitaria, de cuatro (4) años de duración como mínimo, en Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Psicología, Abogacía, u otras disciplinas afines a la temática de la Carrera, otorgado por universidades nacionales o extranjeras con reconocimiento oficial. En caso que el/la aspirante no reúna los requisitos citados, la situación será evaluada por el Comité Académico y se indicará la realización del Módulo Propedéutico, previo al inicio de la cursada regular.
- 6.1.2. Presentar un anteproyecto de investigación (con una extensión máxima de cinco páginas), en donde se sintetice y fundamente la problemática general que es de su interés desarrollar a lo largo del programa, proponiendo un posible acercamiento teórico al objeto de estudio
- 6.1.3. Participar en una entrevista individual con las autoridades del Doctorado, a los fines de explicitar el interés por la carrera y presentar los antecedentes académicos y programas de estudios realizados para su evaluación.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

**7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios de la carrera es del tipo semiestructurado, con una duración de 5 (cinco) años (dos años y medio de cursado, más desarrollo de Tesis) y se organiza en tres módulos, más un módulo propedéutico en caso de corresponder:

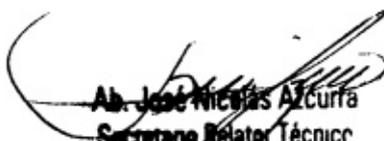
- a. **Módulo Propedéutico:** quienes no cuenten con una formación de posgrado previa, deberán cursar y aprobar el Módulo Propedéutico, orientado a nivelar la diversidad de saberes, ofreciendo herramientas básicas para la iniciación teórica en el estudio del área disciplinar y la investigación en Ciencias Sociales
- b. **Módulo de Formación en Psicología Política**
- c. **Módulo de Especialización** en la línea de investigación elegida por los/las doctorandos/as,
- d. **Módulo de Profundización en Investigación.**

La distribución en estas instancias diferenciadas prevé, no obstante, su vinculación de manera transversal en torno al objetivo de conducir y desarrollar un trabajo de investigación que, de forma gradual y acumulativa, adquiera los elementos necesarios para la concreción de una Tesis doctoral.

Esta estructura garantiza una formación rigurosa y flexible, que permite a los doctorandos desarrollar un plan de estudios acorde con sus intereses de investigación y contribuir con producciones originales en el campo de la Psicología Política y la innovación social.

**7.1.1. Módulo propedéutico**

Por la heterogeneidad disciplinar de los/las aspirantes y como requisito para quienes no cuenten con una formación de posgrado previa, el Doctorado incluye un módulo propedéutico que se orienta a nivelar la diversidad de saberes, ofreciendo herramientas básicas para la iniciación teórica en el estudio de los procesos

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

internacionales y su implicancia para la interpretación de las dimensiones política, económica y cultural, como también un acercamiento a las etapas propedéutica y heurística en el diseño de la investigación en Ciencias Sociales.

Dicho módulo tiene como objetivo introducir en el proceso de investigación en este campo transdisciplinar de reciente consolidación, permitiéndolo a los/las estudiantes comenzar a complejizar y brindarle delimitación a las propuestas de trabajo presentadas como anteproyecto en su admisión al Doctorado. Se espera, en tal sentido, que puedan reflexionar sobre sus intereses particulares y sus trayectos de formación previa a la luz del marco de pensamiento que caracteriza a los Estudios

Internacionales, y a partir de los lineamientos generales que conlleva toda investigación en Ciencias Sociales.

Este módulo propedéutico se compone por los siguientes dos cursos, los cuales deberán estar aprobados al momento de comenzar la cursada del módulo de formación:

- a. Introducción a la Psicología Política
- b. Procesos y Diseños de la Investigación en Ciencias Sociales

**7.1.2. Módulo de Formación en Psicología Política**

El módulo de formación comprenderá las asignaturas dictadas durante los dos primeros semestres de la carrera (primer año), abocadas a ofrecer instrumentos teóricos y prácticos para la comprensión de la Ciencia Política en general, de la Psicología Política en particular, y la delimitación y construcción de un objeto de estudio, factible de ser afrontado desde el aparato crítico de las áreas del saber mencionadas.

  
Ab. José Nicolás Roccurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

Este módulo se organiza de manera progresiva, en tanto un primer momento pretende que los/las doctorandos/as adquieran conocimientos sobre las problemáticas más relevantes que toman forma en los procesos de los fenómenos sociopolíticos gestados durante el siglo XIX y XX, para luego, en un segundo momento, incursionar en su análisis crítico a través de la apropiación de los aspectos epistemológicos generales y de los marcos teóricos principales que hacen a los estudios en Psicología Política y a su perspectiva transdisciplinar. En estas materias, se introducirán aspectos relativos a las líneas de investigación propuestas por el Doctorado a los fines de que los/las estudiantes comiencen a establecer vinculaciones y criterios de demarcación en torno al modo en que las dimensiones políticas, económicas y culturales se articulan dentro del universo de estudio de las disciplinas contenidas en la Ciencia Política.

Un tercer momento de este módulo aplicará a la formación especializada en el proceso de investigación, mediante una asignatura de metodología elaborada de modo específico para el trabajo en Ciencia Política y otras dos instancias que buscan ahondar en estrategias metódicas de mayor amplitud para concreción de la Tesis:

- un seminario de lectura guiada a cargo de los/las docentes que integran este módulo de formación y cuyo objetivo yace en brindar estrategias cognitivas y de reflexión crítica sobre los principales referentes teóricos, tanto en Psicología Política como en las demás disciplinas implicadas
- un taller que pretende colaborar con la integración coherente y pertinente de los conocimientos epistemológicos, ontológicos, teóricos y metodológicos que sustenten los objetivos de la investigación. Este taller tendrá como resultado la elaboración del Plan de Tesis, en donde se hará explícita la línea de investigación elegida por cada doctorando/a. Los objetivos de este Taller responden a la relevancia que los Planes de Tesis tienen en tanto principales guías, ordenadores y sustentos de las Tesis, motivo por el cual su adecuada y coherente confección resulta

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- capital para la exitosa producción de una investigación doctoral. El Plan de Tesis será evaluado por el Comité Académico, de acuerdo a sus particularidades y especificidades y deberá establecer una marcada perspectiva transdisciplinar, persiguiendo el aporte de conocimiento original al campo de estudio.

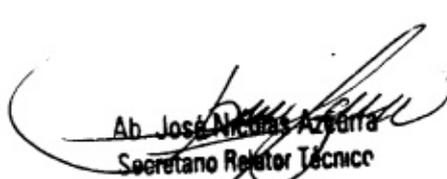
El módulo de formación se compone por las siguientes materias:

- a. Psicología Política y Construcción Social de la Realidad
- b. Ciencia Política, Dinámicas de Poder e Innovación
- c. Teorías Contemporáneas de la Psicología Política
- d. Metodologías Cualitativas y Cuantitativas
- e. Seminario de Lecturas Guiadas
- f. Taller de Investigación I

**7.1.3. Módulo de Especialización**

El módulo de especialización abarca el cuarto y quinto semestre (segundo año) y está integrado tanto por asignaturas obligatorias ofrecidas por el Doctorado como también por cursos optativos que los/las doctorandos realizarán en función de sus indagaciones particulares. Este módulo se organiza en un único trayecto que se aboca de forma específica al área disciplinar de la carrera.

Este trayecto responde a las principales dimensiones interpeladas por los estudios internacionales, como también a grandes zonas problemáticas que procuran contemplar una amplia variedad de objetos de estudio y la diversidad de perfiles disciplinares de los/las doctorandos/as. Se espera, por ello, que en esta instancia también se recuperen activamente los fundamentos conceptuales y epistemológicos que los diversos doctorandos/as traen de sus formaciones iniciales, integrándolos de manera continua a la perspectiva de los estudios en Ciencia Política y Psicología Política que ha sido consolidada durante el trayecto del módulo anterior. En tal sentido, el módulo de especialización pretende que los/las doctorandos construyan objetos de estudio delimitados en el marco de la investigación, pero interviniéndolos mediante diálogos transdisciplinares que atañen a la especificidad de las dimensiones cultural, psicológica y política.

  
Ab. José Nicolás Azorúa  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

Contiene tres cursos obligatorios fijos, orientados a proveer conocimientos desde los espacios de reflexión que brindan la Ciencia Política, la Psicología Política y los Estudios Culturales, jerarquizados en el marco del pensamiento de los Estudios Internacionales. Asimismo, se prevé la profundización de la línea de investigación propuesta, a través de cursos o seminarios optativos que deben articularse a la problemática formulada por el doctorando en su Plan de Tesis. Podrán seleccionarse cuatro cursos o seminarios optativos entre los ofrecidos por la carrera o por otros doctorados de la UNLaR u otras universidades nacionales o extranjeras que cuenten con el debido reconocimiento, debiendo cada doctorando acreditar un mínimo de 160hs. La evaluación para el reconocimiento de horas por cursos o seminarios optativos tomados fuera de los ofrecidos por la carrera será efectuada por el Comité Académico.

El corolario de estos momentos de especialización será un segundo taller de investigación, abocado a desarrollar y especificar los procedimientos centrales y la definición de criterios para la elaboración de la Tesis Doctoral. La ubicación del taller en esta instancia se justifica en las carencias metodológicas y teóricas que caracterizan a los/las estudiantes de posgrado quienes, llegados a este punto, contarán ya con un vasto caudal de conocimientos en dichas dimensiones, además de haber comenzado la especialización en otra área disciplinar. Este taller tendrá como resultado la producción del Primer Informe de Avance de Tesis.

El módulo de Especialización se compone por las siguientes materias:

- Teorías y Estrategias de Innovación y Relaciones Internacionales en la Sociedad Contemporánea
- Psicología del Liderazgo y Dinámicas de Movimientos Sociales
- Discursos, Narrativas y Comunicación en la Construcción de Políticas Públicas
- Cursos Optativos (cursos o seminarios a elección del doctorando)
- Taller de Investigación II

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**7.1.4. Módulo de Profundización en Investigación**

El módulo de profundización en investigación comienza en el sexto semestre (tercer año) y estará dedicado a la producción de la Tesis Doctoral. Dos instancias particulares pretenden contribuir a este proceso final.

Se prevé la realización de tutorías en el marco de programas de investigación de la carrera o pertenecientes a otras instituciones, a los fines de que los/las doctorandos/as incursionen en la práctica de investigación, supervisados por especialistas formados y entablando un intercambio activo con otros investigadores.

La elección de los programas quedará a criterio de los/las doctorandos/as y de la recomendación de su Director de Tesis, ello en consonancia con el tema abordado. Al finalizar dicho trayecto, el Director de Tesis elaborará un informe con el desempeño del/la doctorando/a, que será incorporado al Segundo Informe de Avance de Tesis.

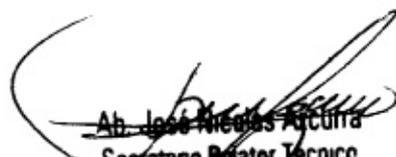
Se contempla la realización de un Taller de Escritura Académica y Publicación Científica, dedicado a delimitar los aspectos conclusivos del trabajo con el corpus a indagar, como también a las cuestiones formales de la producción de Tesis que atañen a las pautas estilísticas, las normas de redacción científica y los mecanismos para el perfeccionamiento de la redacción.

Las instancias de formación en este período incluyen:

- a. Tutorías de Investigación y Seguimiento
- b. Taller de Escritura Académica y Publicación Científica

**8. CARGAS HORARIAS**

La carga horaria de la carrera alcanza un total de 900 horas reloj, destinadas a 440 horas de cursos, seminarios y talleres fijos, 160 horas correspondientes a cursos o seminarios optativos y 300 horas de tutorías y seguimiento para la producción de la Tesis Doctoral. Para los doctorandos/as que no cuenten con formación de posgrado previa, se sumarán 40 horas asignadas al Módulo Propedéutico.

  
Ab. José Nicolás Arciniegas  
Secretario Delegado Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

La carga horaria se distribuye según las siguientes tablas:

Introducción a la Psicología Política	Seminario	Bimestral	20hs
Procesos y Diseños de la Investigación en Ciencias Sociales	Seminario	Bimestral	20hs
<b>Total Módulo Propedéutico</b>			<b>40hs</b>
Psicología Política y Construcción Social de la Realidad	Curso	Bimestral	40hs
Ciencia Política, Dinámicas de Poder e Innovación	Curso	Bimestral	40hs
Teorías Contemporáneas de la Psicología Política	Curso	Bimestral	40hs
Metodologías Cualitativas y Cuantitativas	Curso	Bimestral	40hs
Seminario de Lecturas Guiadas	Seminario	Cuatrimestral	40hs
Taller de Investigación I	Taller	Cuatrimestral	40hs
<b>Total Módulo de Formación en Psicología Política</b>			<b>240hs</b>

Ab. José Nicolás Azcorra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

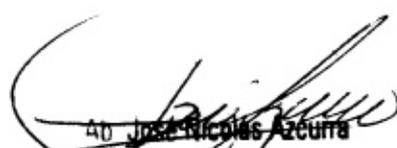
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

Teorías y Estrategias de Relaciones Internacionales en la Sociedad Contemporánea	Curso	Bimestral	40hs
Psicología del Liderazgo y Dinámicas de Movimientos Sociales	Curso	Bimestral	40hs
Discursos, Narrativas y Comunicación en la Construcción de Políticas Públicas	Curso	Bimestral	40hs
Cursos Optativos (cursos o seminarios a elección del doctorando)	Curso/ Seminario/ Taller	Según oferta disponible	160hs
Taller de Investigación II	Taller	Cuatrimestral	40hs
<b>Total Módulo de Especialización</b>			<b>320hs</b>
<b>Tutorías de Investigación y Seguimiento</b>			
Tutorías de Investigación y Seguimiento	Tutorías	-	300hs
Taller de Escritura Académica y Publicación Científica	Taller	Bimestral	40hs
<b>Total Módulo de Profundización en Investigación</b>			<b>340hs</b>
<b>Total Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación</b>			<b>900hs</b>

  
Dr. José Nicolás Azucena  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

9. CURSOS OPTATIVOS OFRECIDOS POR EL DOCTORADO

Metodologías de Análisis del Discurso en Ciencias Sociales	Curso	Bimestral	40hs
Teoría y Práctica de la Comunicación Política	Curso	Bimestral	40hs
Comunicación de Crisis y Discurso en la Política	Curso	Bimestral	40hs
Comunicación Política Digital	Curso	Bimestral	40hs
Diseño y Gestión de Campañas Políticas	Curso	Bimestral	40hs
Estrategias Avanzadas en Campañas Políticas	Curso	Bimestral	40hs
Teorías y Prácticas en Conflicto y Paz	Curso	Bimestral	40hs
Psicología Junguiana Aplicada al Análisis Sociopolítico	Curso	Bimestral	40hs
Psicología del Poder y Liderazgo Político	Curso	Bimestral	40hs
Complejos Culturales	Curso	Bimestral	40hs
Inteligencia Artificial y Problemáticas Sociales	Curso	Bimestral	40hs
Relaciones internacionales, derecho global y resolución de conflictos	Curso	Bimestral	40hs
Derechos humanos e impacto psicológico	Curso	Bimestral	40hs
Tecnología, sociedad y gobernanza digital	Curso	Bimestral	40hs

Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

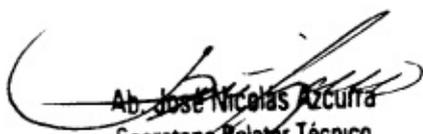
Inteligencia artificial, datos y ética en la gobernanza pública	Curso	Bimestral	40hs
Internacionalización, Paradiplomacia y Corredores Bioceánicos en el Desarrollo Regional	Curso	Bimestral	40hs
Planificación Regional y Energía Sustentable en La Rioja	Curso	Bimestral	40hs

**10.SUFICIENCIA DE IDIOMAS**

Se prevé que los/las doctorandos/as, en el plazo de un año y medio de su admisión a la carrera, acrediten la suficiencia de idioma inglés. En tanto la mayor cantidad de bibliografía en Estudios Internacionales se produce en el contexto anglosajón, y con el objeto de que los/las doctorandos/as accedan a un caudal de reflexiones críticas más amplias. Dicha suficiencia podrá ser cursada y aprobada en la oferta de la Escuela de Lenguas de la UNLaR o acreditada mediante certificación equivalente, lo cual será evaluado por el Comité Académico.

**11.TESIS**

La carrera culmina con un trabajo final con formato de Tesis que sea original e inédito, producido de manera individual y escrito en idioma español acorde a las normas y estilos de redacción académica. Deberá evidenciar un adecuado aparato crítico para el tratamiento de un problema específico del área disciplinar de la carrera, demostrando un claro manejo conceptual y el rigor metodológico propio del proceso de investigación, con fuentes y bibliografía pertinentes. La Tesis se desarrollará bajo la dirección de un Director y, de solicitarse, de un Codirector, especialistas en la disciplina o con trayectorias en materia internacional.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

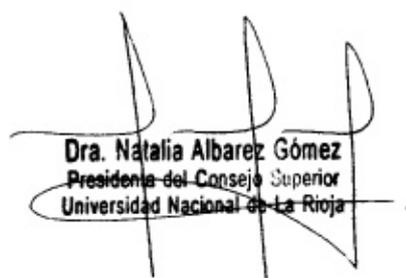
**12. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR**

Con el objeto de mantener el seguimiento curricular de los/las estudiantes del Doctorado, la carrera contará con encuestas cualitativas que, al finalizar cada asignatura, valorarán el dictado del curso, los contenidos desarrollados, la bibliografía, su pertinencia para el Doctorado y las aptitudes del docente. Se espera que este mecanismo les permita a las autoridades de la carrera evaluar el desarrollo de la misma y contemplar posibles falencias o dificultades en los/las estudiantes. Asimismo, al finalizar la carrera, los/las doctorandos/as deberán completar una encuesta la cual permite obtener información sobre la situación sociodemográfica, ocupacional y académica de los/las recién graduados/as, datos de suma importancia para elaboración del perfil del/la estudiante de la carrera.

Se destaca, también, la distribución de los Talleres de Investigación y el Seminario de Lecturas Guiadas a través de un cursado cuatrimestral, aspecto que permite tener una visión más acabada y cercana de los avances y las dificultades de los/las estudiantes. El encuentro sistemático con los/las docentes de estas asignaturas, quienes también forman parte de otras materias en los respectivos módulos de formación y especialización, contribuye al seguimiento continuo de las investigaciones, como también a conformar un trato más personalizado que colabore con la inserción de los/las estudiantes en la carrera.

Se propone, además, un programa de tutorías de investigación y seguimiento del Plan de Tesis de cada doctorando, a cargo de los Directores de Tesis y en articulación con los responsables de los programas de investigación donde se inserten los doctorandos, con el fin de acompañar el desarrollo de las investigaciones individuales. Este programa de tutorías busca acompañar a los/las estudiantes tanto en la redacción de la Tesis, como también en sus aspectos teóricos y metódicos, mientras participan activamente en trabajos de investigación.

  
Dr. José Nicolás Azcuña  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

La carrera contará, con jornadas anuales en las cuales los/las doctorandos/as presenten sus avances en las investigaciones, en tanto espacios de reflexión que fomenten la discusión de perspectivas, objetos de estudio y trayectos de trabajo entre el grupo de cursantes. Se establecerán lectores especializados que formen parte del cuerpo docente o de otras áreas de la UNLaR, a los fines de que reciban una devolución formal de sus presentaciones y recomendaciones en torno a sus investigaciones.

**13. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**13.1. ASIGNATURAS DEL MÓDULO PROPEDEÚTICO**

**13.1.1. Introducción a la Psicología Política**

**Objetivos:**

- Proveer una visión general sobre los fundamentos de la Psicología Política y su interrelación con las Ciencias Políticas.
- Explorar las principales teorías y enfoques que han definido el campo de estudio.
- Analizar el impacto de la Psicología Política en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de liderazgo.
- Introducir conceptos clave sobre ideología, comportamiento político y cultura política.

**Contenidos mínimos:**

- Definición y alcance de la Psicología Política y su relación con las Ciencias Políticas.
- Desarrollo histórico de la Psicología Política y su impacto en la teoría política.
- Psicología del liderazgo y la toma de decisiones en contextos políticos.
- Procesos cognitivos y emocionales en el comportamiento político.

  
Ab. José Nicolás Azcuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

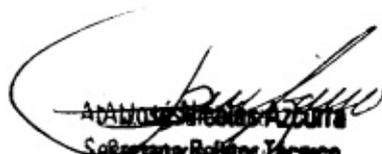
- Ideología, identidad política y cultura política.
- Métodos de investigación aplicados a la Psicología Política y las Ciencias Políticas.

**Modalidad de evaluación:**

- Análisis de un caso práctico en el que se aplique la Psicología Política a un fenómeno sociopolítico.
- Participación activa en debates y presentaciones en clase.
- Elaboración de un ensayo crítico sobre un tema central de la materia
- En conjunto con la asignatura, se prevé la revisión y nueva redacción de la propuesta del anteproyecto de investigación en sus aspectos fundamentales.

**Bibliografía básica:**

- Jost, J. T., & Sidanius, J. (2019). Political Psychology: Key Readings. Routledge.
- Greenstein, F. I. (2009). The Presidential Difference: Leadership Style from FDR to Barack Obama. Princeton University Press.
- Marcus, G. E. (2003). The Sentimental Citizen: Emotion in Democratic Politics. Penn State University Press.
- Sears, D. O., Huddy, L., & Jervis, R. (2003). Oxford Handbook of Political Psychology. Oxford University Press.
- Jung, C. G. (1952). Símbolos de transformación. Editorial Trotta.
- Jung, C. G. (1959). Los arquetipos y lo inconsciente colectivo. Editorial Paidós.
- Jung, C. G. (1964). El hombre y sus símbolos. Editorial Paidós.
- Hillman, J. (1996). The Soul's Code: In Search of Character and Calling. Random House.
- Hillman, J. (2005). Senex and Puer: An Aspect of the Historical and Psychological Development of Culture. Spring Publications.
- Hillman, J. (1992). Re-Visioning Psychology. Harper Perennial.

  
Ana María Siles de Azcoitia  
Secretaria del Consejo Superior  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

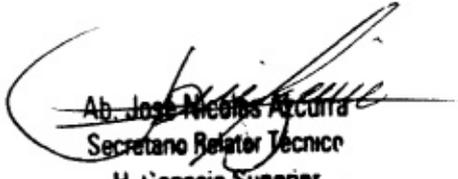
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un proyecto de investigación con fundamentación metodológica.
- Análisis crítico de estudios previos en Psicología Política y Ciencias Sociales.
- Presentaciones y discusiones en clase sobre distintos enfoques metodológicos.
- En conjunto con la asignatura se prevé la revisión y nueva redacción de la propuesta del anteproyecto de investigación en sus aspectos fundamentales.

**Bibliografía básica:**

- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1992). An Invitation to Reflexive Sociology. University of Chicago Press.
- Creswell, J. (2013). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. Sage.
- CASTILLO, Merry y TORREGROZA, Enver [eds.]. Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- CUBO DE SEVERINO, Liliana; PUIATTI, Hilda; LACON, Nelsi (2012) [comp.]. Escribir una tesis. Manual de estrategias de producción. Córdoba: Comunicarte.
- DALMAGRO, Cristina (2007). Cuando de textos científicos se trata. Guía práctica para comunicación de los resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas. Córdoba: Comunicarte
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). The SAGE Handbook of Qualitative Research. Sage.
- DÍAZ, Esther [ed.] (2007). Metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires: Biblos.
- ECHEVERRÍA, Javier (1999). Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX. Madrid: Cátedra.

  
Ab. José Nicolás Accurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

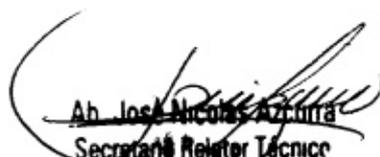
*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- JIMÉNEZ GARCÍA, Marco Antonio [comp.] (2006). Los usos de la teoría en la investigación. México: Plaza y Valdés.
- MANCUSO, Hugo (1999). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Paidós. MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Nélica; PIOVANI, Juan Ignacio (2018). Manual de Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PALMA, Héctor y PARDO, Rubén [eds.] (2012). Epistemología de las ciencias sociales. Perspectivas y problemas de las representaciones científicas de lo social. Buenos Aires: Biblos.
- SAUTU, Ruth (2003). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Lumiere.
- SAUTU, Ruth et al (2010). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Prometeo.
- SCHUSTER, Federico et al (1995). El oficio del investigador. Rosario: Homo Sapiens.
- WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth [comp.]. La trastienda de la investigación. Tercera Edición. Buenos Aires: Lumiere.
- YUNI, José y URBANO, Claudio (2016a). Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de tesis. Córdoba: Editorial Brujas.
- YUNI, José y URBANO, Claudio (2016b). Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de tesis. Córdoba: Editorial Brujas.
- YUNI, José y URBANO, Claudio (2016c). Técnicas para investigar 3. Análisis de datos y redacción científica. Córdoba: Editorial Brujas.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.2. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN  
PSICOLOGÍA POLÍTICA**

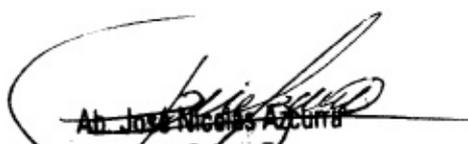
**13.2.1. Psicología Política y Construcción Social de la Realidad**

**Objetivos:**

- Explorar la relación entre la Psicología Política y los procesos de construcción social de la realidad.
- Analizar cómo las representaciones colectivas, ideologías y discursos configuran la percepción del mundo político.
- Examinar el papel de los medios de comunicación, la memoria colectiva y los procesos identitarios en la configuración de la realidad política.
- Integrar la perspectiva junguiana y arquetipal en la comprensión de los fenómenos sociopolíticos

**Contenidos mínimos:**

- Definición y alcances de la Psicología Política.
- Teoría de la construcción social de la realidad: Berger y Luckmann.
- Representaciones colectivas y construcción de la identidad política.
- Psicología de las masas y movimientos sociales.
- Ideología, poder y subjetividad: la influencia de los discursos políticos.
- Medios de comunicación y su impacto en la percepción de la realidad sociopolítica.
- Memoria colectiva y narrativas históricas en la construcción de identidades políticas.
- Arquetipos políticos: el héroe, el líder, el enemigo y el chivo expiatorio en la Psicología Analítica.
- Mitos y símbolos en la construcción del poder: aportes de Jung.

  
Ab. José Nicolás Azcoña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

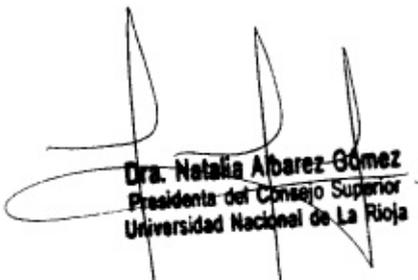
**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico sobre la construcción social de un fenómeno político.
- Análisis de un caso real utilizando enfoques de Psicología Política y Construcción Social de la Realidad.
- Participación en debates y presentaciones sobre estudios de caso y teoría aplicada.
- Presentación de un trabajo escrito individual, en alguna de las siguientes modalidades: i) la redacción de un trabajo que aborde alguna de las perspectivas epistemológicas pertinentes para la investigación doctoral, a partir de los interrogantes y los recorridos propuestos durante el curso, o ii) la redacción de una bibliografía anotada en torno a alguno de los núcleos problemáticos del programa, focalizando en uno o dos autores relevantes

**Bibliografía básica:**

- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Anchor Books.
- Moscovici, S. (1984). *Psychology of Social Representations*. Cambridge University Press.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI Editores.
- Jung, C. G. (1959). *Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Editorial Paidós.
- Hillman, J. (1996). *The Soul's Code: In Search of Character and Calling*. Random House.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press.
- Lakoff, G. (2004). *Don't Think of an Elephant! Know Your Values and Frame the Debate*. Chelsea Green Publishing.

  
Ab. José Nicolás Accorru  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez-Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Halbwachs, M. (1992). On Collective Memory. University of Chicago Press.
- Castoriadis, C. (1987). The Imaginary Institution of Society. MIT Press.

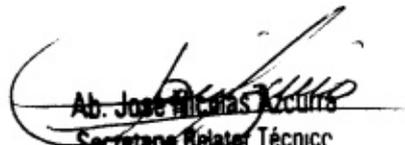
**13.2.2. Ciencia Política, Dinámicas de Poder e Innovación**

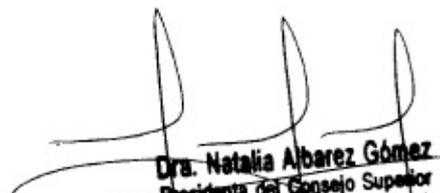
**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías del poder y su aplicación en contextos sociopolíticos.
- Examinar la relación entre estructura social, agencia y configuración del poder en la política.
- Identificar estrategias de legitimación del poder y formas de resistencia.
- Explorar la construcción discursiva del poder desde la psicología y la sociología política.

**Contenidos Mínimos:**

- Fundamentos teóricos del poder: Definiciones clásicas y contemporáneas (Weber, Foucault, Bourdieu, Gramsci).
- Estructura y agencia: Modelos de análisis de poder en la política y la sociedad.
- Hegemonía y contrahegemonía: El concepto de hegemonía en Gramsci y sus aplicaciones contemporáneas.
- Biopolítica y gubernamentalidad: Foucault y la gestión de poblaciones.
- Psicología del poder: Procesos cognitivos y emocionales en el ejercicio y la resistencia al poder.
- El poder en la era digital: Redes sociales, influencia mediática y nuevos espacios de control y resistencia.
- Estudios de caso: Análisis de contextos de movilización social, populismo y crisis de representación política.

  
Ab. José Matías Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Modalidad de Evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico sobre una problemática contemporánea vinculada al poder.
- Presentación y discusión de un caso de estudio aplicado a las dinámicas de poder.
- Participación activa en debates teóricos y análisis de textos clave.
- Para la aprobación del curso, se propone la presentación de un trabajo escrito individual, en alguna de las siguientes modalidades: i) la redacción de un trabajo que aborde los conceptos más relevantes de la/s perspectiva/s teórica/s que se consideren pertinentes para la investigación doctoral; ii) la redacción de una monografía sobre las discusiones y perspectivas teóricas en torno a algún concepto central de los estudios internacionales.

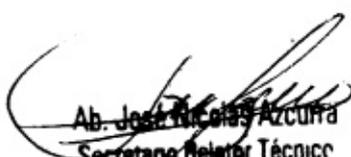
**Bibliografía Básica:**

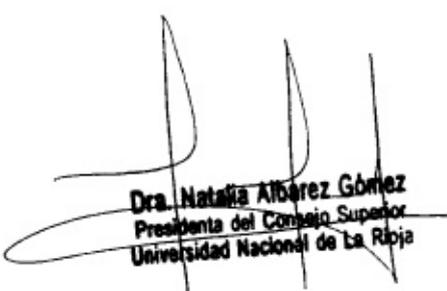
- Bourdieu, P. (1991). Language and Symbolic Power. Harvard University Press.
- Castells, M. (2017). Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet. Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2007). Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1971). Cuadernos de la cárcel. Ediciones Era..
- Weber, M. (1922). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica

**13.2.3. Teorías Contemporáneas de la Psicología Política**

**Objetivos**

- Analizar las principales teorías de la Psicología Política y su evolución en el siglo XXI.

  
Ab. José María Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Explorar la relación entre cognición, emoción y comportamiento político.
- Examinar el papel de la identidad, la ideología y los procesos inconscientes en la subjetividad política.
- Integrar los aportes de la Psicología Analítica en la interpretación del comportamiento político.

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos de la Psicología Política: Orígenes y evolución del campo.
- Cognición y política: Procesamiento de la información, sesgos cognitivos y toma de decisiones.
- Emociones y política: Miedo, ira y esperanza en la movilización social.
- Identidad política: Construcción de la identidad individual y colectiva en la participación política.
- Psicología del autoritarismo y populismo: Estudios contemporáneos sobre liderazgo y persuasión política.
- Arquetipos y símbolos en la política: Aportes desde Jung y Hillman.
- Neurociencia y política: Bases biológicas de la toma de decisiones políticas.
- Estudios de caso: Aplicaciones de la Psicología Política en fenómenos actuales (polarización, radicalización y desinformación).

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico sobre una teoría o aplicación de la Psicología Política.
- Presentación y discusión de un estudio de caso relevante a nivel global o regional.
- Participación en debates sobre los textos fundamentales del seminario.
- La producción de un trabajo escrito que emprenda la aplicación de alguna de las técnicas desarrolladas en un conjunto de materiales pertinentes al estudio de los actores o los procesos internacionales. El trabajo deberá estar guiado por una pregunta vinculada al problema de investigación.

Ab. José Nicolás Acuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

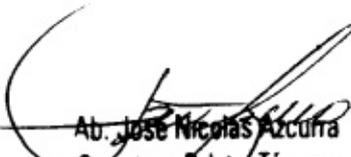
**Bibliografía básica:**

- Adorno, T. W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. J., & Sanford, R. N. (1950). *The Authoritarian Personality*. Harper.
- Jost, J. T., & Sidanius, J. (2019). *Political Psychology: Key Readings*. Routledge.
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Farrar, Straus and Giroux.
- Jung, C. G. (1959). *Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Paidós.
- Hillman, J. (1996). *The Soul's Code: In Search of Character and Calling*. Random House.
- Marcus, G. E. (2003). *The Sentimental Citizen: Emotion in Democratic Politics*. Penn State University Press.
- Sears, D. O., Huddy, L., & Jervis, R. (2003). *Oxford Handbook of Political Psychology*. Oxford University Press.
- Westen, D. (2007). *The Political Brain: The Role of Emotion in Deciding the Fate of the Nation*. PublicAffairs.

**13.2.4. Metodologías Cualitativas y Cuantitativas**

**Objetivos:**

- Introducir los fundamentos epistemológicos de las metodologías cualitativas y cuantitativas en la investigación social.
- Capacitar en el diseño de investigaciones mixtas, considerando las particularidades de cada enfoque.
- Desarrollar habilidades en la recolección y análisis de datos mediante entrevistas, encuestas, estudios de caso y análisis estadístico.
- Reflexionar sobre la ética de la investigación y los desafíos metodológicos en el estudio de fenómenos sociales y políticos.

  
Ab. José Nicolás Azcuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

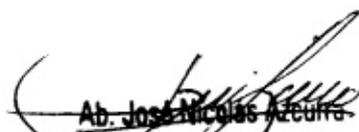
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos epistemológicos: Diferencias y complementariedades entre metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Diseño de investigación: Formulación del problema, hipótesis y objetivos de estudio.
- Técnicas cualitativas: Entrevistas en profundidad, grupos focales, observación participante y análisis del discurso.
- Técnicas cuantitativas: Encuestas, análisis estadístico, muestreo y experimentación en ciencias sociales.
- Investigación mixta: Estrategias de triangulación y validación de datos.
- Software para análisis de datos: Uso de herramientas como Atlas.ti, NVivo (cualitativo) y SPSS, R o Stata (cuantitativo).
- Ética en la investigación: Normativas, consentimiento informado y resguardo de datos en estudios sociales.
- Aplicaciones prácticas: Desarrollo de un proyecto de investigación aplicando las metodologías aprendidas.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un diseño de investigación que combine enfoques cualitativos y/o cuantitativos.
- Presentación y defensa del diseño ante el grupo de trabajo.
- Aplicación de técnicas de análisis de datos en un caso concreto.
- La realización de una aplicación de alguno de los procedimientos desarrollados en los contenidos un conjunto de datos reales. El trabajo deberá explicitar el origen de los datos, así como la confiabilidad de su productor (organismo nacional o internacional, centro de investigación, universidad, etc.). El trabajo de análisis de los datos deberá estar guiado por una pregunta pertinente a la disciplina de la carrera

  
**Ab. José Nicolás Azcuara**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

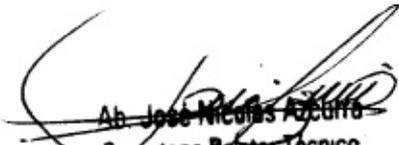
**Bibliografía básica:**

- Creswell, J. W. (2013). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. Sage.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). The SAGE Handbook of Qualitative Research. Sage.
- Flick, U. (2014). An Introduction to Qualitative Research. Sage.
- Yin, R. K. (2018). Case Study Research and Applications: Design and Methods. Sage.
- Jung, C. G. (1959). Los arquetipos y lo inconsciente colectivo. Paidós.
- Hillman, J. (1992). Re-Visioning Psychology. Harper Perennial.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1992). An Invitation to Reflexive Sociology. University of Chicago Press.
- Bryman, A. (2015). Social Research Methods. Oxford University Press.
- Silverman, D. (2016). Qualitative Research. Sage.
- Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). Mixed Methodology: Combining Qualitative and Quantitative Approches. Sage.

**13.2.5.Seminario de Lecturas Guiadas**

**Objetivos:**

- Adquirir habilidades para la lectura crítica de un conjunto de referentes clave en la conformación teórica y epistémica de las Ciencias Políticas
- Desarrollar capacidades de reflexión frente a las teorías fundantes y en relación a la pertinencia y actualidad de sus conceptos medulares.
- Incorporar estrategias para la elaboración de marcos teóricos que asuman una perspectiva crítica ante las bases teóricas de la Psicología Política.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Contenidos mínimos:**

- La Ciencia Política como campo plural: diversidad de enfoques, tradiciones teóricas y marcos epistemológicos.
- La lectura crítica como estrategia de construcción del conocimiento: niveles de análisis, selección de fuentes, y criterios de validación académica.
- Lecturas fundantes del pensamiento político clásico y moderno: Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, Marx, Weber, entre otros.
- Grandes debates del siglo XX: realismo vs. idealismo, institucionalismo vs. constructivismo, positivismo vs. interpretativismo.
- Aportes clave de la teoría crítica, el posestructuralismo y los estudios culturales al análisis político contemporáneo.
- Discusiones teóricas sobre el sistema internacional: estructura, conflicto, poder y gobernanza global.
- Análisis de las disputas conceptuales en torno a hegemonía, soberanía, legitimidad y representación política.
- Herramientas para la elaboración de marcos teóricos desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria.
- Articulación entre teoría y práctica: vínculo entre tradiciones teóricas y problemáticas políticas actuales.
- Construcción del marco teórico en la investigación doctoral: criterios de pertinencia, adecuación conceptual y capacidad explicativa.

**Modalidad de evaluación:**

- Presentación de un trabajo escrito individual, a partir de la redacción de una bibliografía anotada en torno a alguno de los autores problematizados y sus categorías relevantes a los Estudios Internacionales.

  
Ab. José Nicolás Azuñra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Bibliografía**

- BLAXTER, Loraine; HUGHES, Cristina; TIGHT, Malcom (2002). "Leer para investigar". En: *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa, pp. 135-164.
- HALL, Stuart (2017[1983]). *Estudios culturales 1983: Una historia teórica*. Buenos Aires: Paidós. FOUCAULT, Michel (1991[1978]). *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Ediciones de la Piqueta.
- KEYNES, John M. (2009[1936]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica, México.
- MARX, Karl (2018[1867]). *El capital. Crítica de la economía política. Selección de textos*. Barcelona: IberLibro. WEBER, Max (2002[1919]). *La política como vocación*. Buenos Aires: Losada.
- SAUTU, Ruth et al (2010). "El análisis crítico de investigaciones como insumo para el diseño de un proyecto de investigación". En: *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Capítulo 2. Buenos Aires: Prometeo, pp. 69-110.
- WALTZ, Kenneth (2007[1959]). "Introducción y conclusión a *El hombre, el Estado y la Guerra*". En: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Nro. 6, pp. 1-26.
- WALTZ, Kenneth (1988[1979]). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- WENDT, Alexander (2005[1992]). "La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder". En: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Nro. 1, pp. 1-47.
- WENDT, Alexander (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. WALLERSTEIN, Immanuel (2004). "Cultures in Conflict? Who are We? Who are the Others". En: *Journal of the Interdisciplinary Crossroads*, Vol. 1, Nro. 3, pp. 505-521.
- WILLIAMS, Raymond (2009[1977]). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Editorial Las Cuarenta.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2005). *Análisis de sistema-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI.

  
Ab. José Nicolás Aycurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.2.6. Taller de Investigación I**

**Objetivos:**

- Establecer criterios para la elaboración de una investigación doctoral y la producción de conocimiento original en la psicología Política;
- Delimitar la especificidad y la factibilidad de un problema de investigación en Ciencias políticas que responda, de manera coherente, a las dimensiones epistemológicas y ontológicas del objeto a tratar.
- Ejercitar en la interpretación crítica de las diferentes fuentes bibliográficas en vistas de confeccionar estados del arte pertinentes al problema de investigación;
- Adquirir estrategias para la adecuada articulación de los marcos conceptuales y las técnicas que colaboren con la producción e interpretación de datos y en consonancia con las hipótesis formuladas.

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos epistemológicos y ontológicos de la investigación en Psicología Política: enfoques, tradiciones y debates actuales.
- Criterios para la delimitación de un problema de investigación en Ciencias Políticas con enfoque interdisciplinario.
- Revisión crítica del estado del arte: estrategias para la identificación de vacíos teóricos, debates vigentes y antecedentes relevantes.
- Construcción de un marco teórico preliminar: articulación entre categorías conceptuales, hipótesis y enfoques metodológicos.
- Desarrollo de preguntas de investigación pertinentes, coherentes y viables en el contexto del doctorado.
- Definición de objetivos y justificación del problema: pertinencia social, política y académica.
- Selección de enfoques metodológicos iniciales: perspectivas cualitativas, cuantitativas y mixtas.
- Vinculación entre teoría y método: coherencia interna del diseño investigativo.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Estrategias para la sistematización de saberes previos adquiridos en el módulo de formación teórica.
- Redacción de informes de avance: criterios técnicos y formales para la presentación del trabajo de investigación en etapas

**Modalidad de evaluación:**

- Para la aprobación del taller, se prevé la revisión del anteproyecto propuesto en la instancia de admisión y la presentación del Plan de Tesis. El objetivo de esta entrega yace en que los doctorados cuenten con una devolución formal previa a la evaluación final que realizará el Comité Académico, pudiendo así rectificar errores o inconsistencias detectados por los/las docentes y revisarlos con sus respectivos Directores de Tesis.

**Bibliografía**

- BLAXTER, Loraine; HUGHES, Cristina; TIGHT, Malcom (2002). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- CASTILLO, Merry y TORREGROZA, Enver [eds.] (2013). *Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- CASTRO, Thales (2016). *Teoría das Relações Internacionais*. Brasilia: FUNAG.
- DALMAGRO, Cristina (2007). *Cuando de textos científicos se trata- Guía práctica para comunicación de los resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas*. Córdoba: Comunicarte.
- ECO, Umberto (2002). *Cómo se hace una tesis doctoral. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa, pp. 18-26.
- FIGARI, Guillermo (1987). *Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales*. Colección Cuadernos de Política Exterior. Rosario: CERIR.
- GÓMEZ, Marcelo M. (2017). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.
- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Robert; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. México: Interamericana Editores.

  
Ab. José Nicolás Aycúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albáñez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

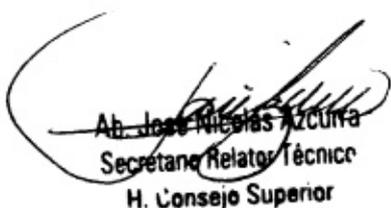
**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- HOLLIS, Martin y SMITH, Steve (1990). Explaining and Understanding International Relations. Londres: Clarendon Press.
- LAGO MARTÍNEZ, Silvia y GÓMEZ ROJAS, Gabriela [comps.] (2005). En torno a las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos. Buenos Aires: Proa XXI.
- LAMONT, Christopher (2015). Research Methods in International Relations. Londres: SAGE.
- MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Nélica; PIOVANI, Juan Ignacio (2018). Manual de Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PRAKASH, Deepa y KLOTZ, Audie (2008). Qualitative Methods in International Relations: A Pluralist Guide. Londres: Palgrave Macmillan.
- SAUTU, Ruth (2005). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Lumiere.
- SAUTU, Ruth et al (2010). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Prometeo.
- SIL, Rudra y DOHERTY, Eileen M. [eds.] (2000). Beyond Boundaries? Disciplines, Paradigms, and Theoretical Integration in International Studies. New York: State University of New York Press.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2004). Impensar las Ciencias Sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

**13.3.ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN**

**13.3.1. Teorías y Estrategias de Relaciones Internacionales en la Sociedad Contemporánea**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Objetivos:**

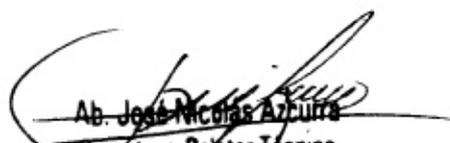
- Comprender las principales teorías de la innovación y su relación con el desarrollo de las relaciones internacionales.
- Analizar los factores que impulsan la innovación en sociedades contemporáneas y su impacto en la gobernanza global.
- Explorar estrategias de cooperación internacional en ciencia, tecnología, economía y políticas públicas.
- Evaluar el papel de la digitalización y la inteligencia artificial en la innovación y las relaciones internacionales.

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos teóricos de la innovación: Enfoques clásicos y contemporáneos sobre el cambio social y tecnológico.
- Innovación y desarrollo: Modelos de innovación en el sector público, privado y en organizaciones internacionales.
- Relaciones internacionales e innovación: Cooperación científica, acuerdos multilaterales y diplomacia digital.
- Gobernanza global y nuevas tecnologías: Inteligencia artificial, blockchain y su impacto en la política global.
- Estrategias de competitividad e innovación: Políticas públicas y modelos de desarrollo sostenible.
- Casos de estudio: Aplicaciones de innovación en relaciones internacionales y resolución de conflictos globales.

**Modalidad de evaluación:**

- Análisis de estudios de caso sobre innovación en relaciones internacionales.
- Elaboración de un ensayo crítico sobre una estrategia de innovación en un contexto internacional.

  
Ab. José Nicolás Azcuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Presentación y defensa de una propuesta de innovación aplicada a políticas globales o cooperación internacional.

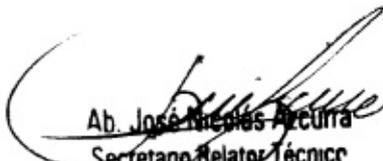
**Bibliografía básica:**

- Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, Socialism, and Democracy*. Harper & Brothers.
- Castells, M. (1996). *The Rise of the Network Society*. Blackwell.
- Lundvall, B. Å. (2010). *National Systems of Innovation: Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*. Anthem Press.
- Stiglitz, J. E. (2015). *Creating a Learning Society: A New Approach to Growth, Development, and Social Progress*. Columbia University Press.
- Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution*. World Economic Forum.
- Freeman, C. & Soete, L. (1997). *The Economics of Industrial Innovation*. MIT Press.
- Nye, J. (2011). *The Future of Power*. PublicAffairs.
- Jung, C. G. (1959). *Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Paidós.
- Hillman, J. (1996). *The Soul's Code: In Search of Character and Calling*. Random House.
- Mazzucato, M. (2018). *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs. Private Sector Myths*. Penguin.

**13.3.2. Psicología del Liderazgo y Dinámicas de Movimientos Sociales**

**Objetivos:**

- Comprender las principales teorías psicológicas del liderazgo y su aplicación en contextos sociales y políticos.
- Analizar los factores psicosociales que influyen en la dinámica de los movimientos sociales.
- Examinar el papel de la identidad colectiva y la emoción en la movilización social.
- Evaluar estrategias de liderazgo en la transformación social y el activismo político.

  
Ab. José Nicolás Arcuri  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos del liderazgo político y social: Enfoques clásicos y contemporáneos.
- Psicología del liderazgo: Liderazgo carismático, transaccional y transformacional.
- Emoción y movilización: El papel del miedo, la esperanza y la ira en la acción colectiva.
- Identidad y conciencia colectiva: Construcción de narrativas de pertenencia en movimientos sociales.
- Dinámicas de poder y resistencia: Relación entre líderes, seguidores y estructuras institucionales.
- Tecnologías y movimientos sociales: Redes sociales y nuevas formas de liderazgo digital.
- Casos de estudio: Análisis de liderazgos en movimientos sociales y políticos contemporáneos.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico sobre un liderazgo en un movimiento social.
- Presentación y análisis de un caso de estudio en liderazgo y movilización.
- Participación en debates y reflexiones grupales sobre teorías del liderazgo.

**Bibliografía básica:**

- Bass, B. M. (1990). From Transactional to Transformational Leadership: Learning to Share the Vision. Organizational Dynamics.
- Burns, J. M. (1978). Leadership. Harper & Row.
- Castells, M. (2012). Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age. Polity Press.
- Diani, M. (2003). Social Movements and Networks: Relational Approaches to Collective Action. Oxford University Press.
- Foucault, M. (1975). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI

  
Ab. José Nicolás Azcoitia  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Editores.
- Jung, C. G. (1959). Los arquetipos y lo inconsciente colectivo. Paidós.
- Jung, C. G. (1965). Tipos Psicológicos. Sudamericana
- Jung, C. G. (1974). Civilización en transición. Ed. Trotta
- Touraine, A. (1981). The Voice and the Eye: An Analysis of Social Movements. Cambridge University Press.
- Zimbardo, P. (2007). The Lucifer Effect: Understanding How Good People Turn Evil. Random House.
- Yukl, G. (2012). Leadership in Organizations. Pearson.

**13.3.3. Discursos, Narrativas y Comunicación en la Construcción de Políticas Públicas**

**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías sobre discurso, narrativa y comunicación en el contexto de políticas públicas.
- Explorar los modelos de análisis discursivo y su aplicación en la evaluación de discursos políticos e institucionales.
- Examinar la relación entre el discurso, la ideología y la legitimación del poder en la construcción de políticas públicas.
- Aplicar herramientas de análisis del discurso desde enfoques psicoanalíticos y sociolingüísticos.

**Contenidos mínimos:**

- Teorías del discurso y la comunicación política: Enfoques de Foucault, Van Dijk y Habermas.
- Narrativas y legitimación del poder: El papel del relato en la aceptación de políticas públicas.
- El modelo de análisis de David Liberman (ADL): Aplicaciones en el discurso político y la comunicación institucional.
- David Pavón-Cuéllar y la intersección entre psicoanálisis y discurso político.

  
Ab. José Nicolás Azcuira  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

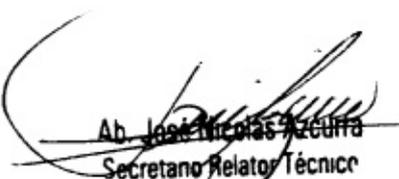
- Análisis de la comunicación en políticas públicas: Estrategias persuasivas y construcción de sentido.
- Medios de comunicación y políticas públicas: Influencias de la agenda mediática en la toma de decisiones gubernamentales.
- Casos de estudio: Discursos presidenciales, políticas públicas en medios y campañas de comunicación institucional.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un análisis discursivo aplicado a un caso de política pública.
- Presentación y defensa de un ensayo sobre estrategias narrativas en la comunicación política.
- Participación en debates sobre textos clave y discusión de estudios de caso.

**Bibliografía básica:**

- Liberman, D. (1996). *Lingüística, interacción y discurso: La semiótica de los actos del habla*. Editorial Gedisa.
- Liberman, D. (1970). *Psicoanálisis y lenguaje*. Amorrortu.
- Pavón-Cuéllar, D. (2013). *Marxismo y Psicoanálisis: Un Encuentro Indispensable*. Akal.
- Foucault, M. (1975). *El orden del discurso*. Siglo XXI Editores.
- Van Dijk, T. A. (2003). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. Longman..
- Lakoff, G. (2004). *No pienses en un elefante: Lenguaje y debate político*. Editorial Debate.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press.

  
Ab. José Nicolás Acuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

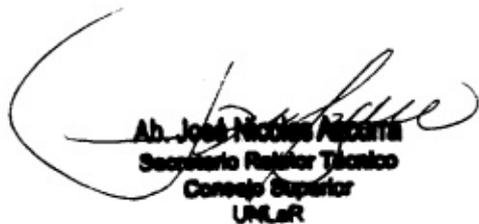
**13.3.4. Taller de Investigación II**

**Objetivos:**

- Establecer criterios para la producción de una investigación transdisciplinar que ponga en situación de diálogo los enclaves teóricos y metódicos de las Ciencias Políticas, la Psicología Política y los Estudios Internacionales con otros saberes;
- Problematizar la construcción de un objeto de estudio pertinente a la Ciencia Política y/o a la Psicología Política, interrogándolo en perspectiva transdisciplinar;
- Ejercitar en las técnicas de producción, organización e interpretación de datos en consonancia con las particularidades específicas del corpus a indagar.
- Delimitar criterios para la estructuración de la tesis y su organización, en consonancias con los objetivos propuestos y el tema a tratar.

**Contenidos mínimos:**

- Fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación transdisciplinar: enfoques contemporáneos y desafíos epistémicos.
- Articulación entre Ciencia Política, Psicología Política, Estudios Internacionales y saberes afines: criterios de integración conceptual.
- Construcción del objeto de estudio desde una mirada multidimensional: pertinencia, delimitación y factibilidad.
- Técnicas para la identificación, selección y justificación del corpus de investigación.
- Estrategias para la modelización del corpus desde perspectivas críticas, simbólicas y estructurales.
- Diseño de dispositivos de interpretación que articulen niveles micro, meso y macro de análisis.
- Criterios para la organización interna del trabajo de tesis: estructura general, capítulos, secciones, apartados y anexos.

  
**Ab. José Nicolás Alcorta**  
Secretario Rector Técnico  
Consejo Superior  
UNLaR

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Coherencia interna entre los objetivos formulados, el diseño metodológico y la interpretación de hallazgos.
- Procedimientos para la presentación clara y ordenada de los resultados: redacción, cuadros, gráficos y material empírico.
- Redacción del primer informe de avance: criterios para su estructuración formal, argumentativa y técnica.

**Modalidad de evaluación:**

- Para la aprobación del taller, se prevé la presentación del Primer Informe de Avance de Tesis que será evaluado por el Comité Académico, en donde se introducirán los avances relativos al trabajo transdisciplinar, a la construcción del corpus y a la constatación del marco teórico-metodológico propuesto.

**Bibliografía:**

- ARÁN, Pampa (2012). "Las nociones de trans e interdisciplina". En: DALMASSO, María Teresa et al [comp.].
- *Semiótica e interdisciplina. Perspectivas de investigaciones en curso*. Córdoba: Ferreyra Editor, pp. 43-52. BLAXTER, Loraine; HUGHES, Cristina; TIGHT, Malcom (2002). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- CASTILLO, Merry y TORREGROZA, Enver [eds.] (2013). *Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- DÍAZ, Esther [ed.] (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- FIGARI, Guillermo (1987). *Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales*. Colección Cuadernos de Política Exterior. Rosario: CERIR.
- GÓMEZ, Marcelo M. (2017). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.

  
Ab. José Nicolás Pizzurro  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

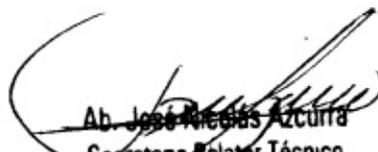
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Robert; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. México: Interamericana Editores.
- LAGO MARTÍNEZ, Silvia y GÓMEZ ROJAS, Gabriela [comps.] (2005). *En torno a las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos*. Buenos Aires: Proa XXI.
- LAMONT, Christopher (2015). *Research Methods in International Relations*. Londres: SAGE.
- LONG, David (2011). "Interdisciplinary and the Study of International Relations". En: AALTO, Pami; HARLE, Vilho; MOISIO, Sami [eds.]. *International Studies. Interdisciplinary Approaches*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 31-65.
- MANCUSO, Hugo (2008). *Metodología de la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Paidós. MORIN, Edgar (1995). "Sobre la interdisciplinariedad". En: *Revista Complejidad*, Nro. 1, s/n.
- SAUTU, Ruth (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- SAUTU, Ruth et al (2010). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Prometeo.
- SIL, Rudra y DOHERTY, Eileen M. [eds.] (2000). *Beyond Boundaries? Disciplines, Paradigms, and Theoretical Integration in International Studies*. New York: State University of New York Press.
- SOTOLONGO CODINA, Pedro Luis y DELGADO DÍAZ, Carlos Jesús [comps.] (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- YUNI, José y URBANO, Claudio (2016). *Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Editorial Brujas.
- WALLERSTEIN, Immanuel [comp.] (2006). *Abrir las Ciencias Sociales*. México: Siglo XXI

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albatez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.4.ASIGNATURA OBLIGATORIA DEL MÓDULO DE PROFUNDIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

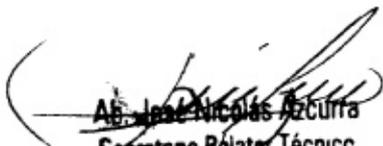
**13.4.1.Taller de Escritura Académica y Publicación Científica**

**Objetivos:**

- Desarrollar habilidades específicas en redacción académica para la elaboración de producciones científicas de calidad.
- Brindar herramientas prácticas para la estructuración de artículos académicos orientados a su publicación en revistas científicas de impacto.
- Capacitar a los doctorandos en el uso adecuado de normas de citación, formatos editoriales y estrategias discursivas propias del lenguaje científico.
- Orientar en la selección de revistas científicas pertinentes al campo disciplinar, considerando criterios de indexación, alcance y audiencia académica.
- Familiarizar a los doctorandos con el proceso editorial y los mecanismos de revisión por pares, promoviendo una participación activa en la comunidad científica.

**Contenidos mínimos:**

- La escritura académica en el contexto de la producción doctoral: características, objetivos y desafíos.
- Componentes formales de un artículo científico: título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias.
- Estilos de redacción académica: claridad expositiva, coherencia argumentativa y adecuación terminológica. Normativas de citación (APA, Chicago, Vancouver) y herramientas digitales para la gestión bibliográfica (Mendeley, Zotero, EndNote).
- Detección y prevención del plagio. Estrategias para la redacción original y ética.

  
**Aé. José Nicolás Azcurra**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- El circuito editorial: tipos de publicaciones científicas, convocatorias, envío de artículos, evaluación y corrección.
- Criterios para la selección de revistas académicas: indexación, factor de impacto, comité editorial y línea editorial.
- Elaboración de resúmenes académicos y *abstracts* en español e inglés.
- Construcción de una voz autoral y estilo propio en la producción científica.
- Estrategias para responder a dictámenes y observaciones de referato.

**Modalidad de evaluación:**

- La aprobación del taller requiere la presentación de un artículo académico inédito, elaborado por el/la doctorando/a, en formato publicable, y que dé cuenta del dominio de las estrategias de redacción científica abordadas en el taller. El artículo podrá derivarse del trabajo de tesis o de una línea de investigación afín, y deberá cumplir con las normativas de citación académica vigentes. El trabajo será evaluado por el/la tutor/a del espacio y elevado al Comité Académico para su validación.

**Bibliografía básica:**

- Eco, U. (2002). *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Gedisa.
- Dalmagro, C. (2007). *Cuando de textos científicos se trata: Guía práctica para comunicación de los resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas*. Comunicarte.
- Cubo de Severino, L., Puiatti, H., & Lacon, N. (2012). *Escribir una tesis. Manual de estrategias de producción*. Comunicarte.
- Silvia, P. J. (2007). *How to Write a Lot: A Practical Guide to Productive Academic Writing*. American Psychological Association.
- Moradiellos García, E. (2017). *La tesis doctoral en Ciencias Humanas y Sociales: Una guía práctica*. Akal.

  
Ab. José Nicolás Azcuri  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albatez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Real Academia Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Espasa.
- Yuni, J., & Urbano, C. (2016). *Técnicas para investigar 3. Análisis de datos y redacción científica*. Editorial Brujas.

**13.5.ASIGNATURAS OPTATIVAS OFRECIDAS POR LA CARRERA**

**13.5.1. Metodología de Análisis del Discurso en Ciencias Sociales**

**Objetivos:**

- Proporcionar una base teórica sobre el Análisis del Discurso en Ciencias Sociales y su aplicación en fenómenos políticos y sociales.
- Capacitar en el uso de modelos de análisis para interpretar el discurso político, mediático y académico.
- Explorar la relación entre discurso, ideología y subjetividad en la construcción del sentido social.
- Aplicar herramientas de análisis del discurso en estudios de caso de relevancia política y social.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción al Análisis del Discurso: Definiciones, enfoques y perspectivas en Ciencias Sociales.
- El Modelo de Análisis de David Liberman (ADL): Conceptos fundamentales y niveles de análisis (acto del habla, narrativas y campos de sentido).
- Relación entre discurso y subjetividad: Enfoques psicoanalíticos en el análisis discursivo.
- Ideología y poder en el discurso: Métodos de análisis críticos desde Van Dijk y Foucault.
- Metodología y técnicas de investigación discursiva: Análisis de textos, transcripciones y corpus de datos.
- Aplicaciones del ADL en políticas públicas y comunicación política.

  
Ab. José Nicolás A. Gómez  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

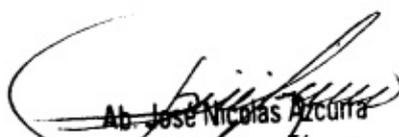
- Casos de estudio: Discursos presidenciales, medios de comunicación y debates parlamentarios.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un análisis discursivo aplicando el Modelo de Análisis de David Liberman (ADL).
- Presentación de un ensayo sobre el uso del discurso en la construcción del poder y la subjetividad.
- Participación en ejercicios prácticos de análisis de discursos en clase.

**Bibliografía básica:**

- Laclau, E. (2005). La razón populista. FCE, Buenos Aires.
- Liberman, D. (1996). Lingüística, interacción y discurso: La semiótica de los actos del habla. Editorial Gedisa.
- Liberman, D. (1970). Psicoanálisis y lenguaje. Amorrortu.
- Pavón-Cuéllar, D. (2013). Marxismo y Psicoanálisis: Un Encuentro Indispensable. Akal.
- Van Dijk, T. A. (2003). Discurso y poder. Gedisa.
- Liberman, D. (1970). Psicoanálisis y lenguaje. Amorrortu.
- Maldavsky, D. (2013). ADL. Algoritmo David Liberman. Un instrumento para la evaluación de los deseos y las defensas en el discurso. Editorial UCES
- Íñiguez Rueda, L. (2006). Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales. Editorial UOC.
- Herzog, B., & Ruiz Ruiz, J. (2019). Análisis sociológico del discurso: Enfoques, métodos y procedimientos. Publicacions de la Universitat de València.
- Van Dijk, T. A. (2003). Discurso y poder. Gedisa.
- Halliday, M. A. K. (1978). Language as Social Semiotic. Edward Arnold.
- Foucault, M. (1975). El orden del discurso. Siglo XXI Editores.
- Fairclough, N. (1995). Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language. Longman.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.5.2. Teoría y Práctica de la Comunicación Política**

**Objetivos**

- Analizar las principales teorías de la comunicación política y su aplicación en el ámbito gubernamental, electoral y social.
- Examinar el impacto de los medios de comunicación tradicionales y digitales en la construcción del discurso político.
- Evaluar estrategias de comunicación en campañas políticas, crisis institucionales y conflictos sociales.
- Aplicar herramientas de análisis discursivo y narrativo en casos de comunicación política contemporánea.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la comunicación política: Definición, evolución histórica y principales enfoques teóricos.
- Modelos de comunicación política: Propaganda, persuasión y construcción de hegemonía discursiva.
- Medios de comunicación y política: El papel de la prensa, la televisión y las redes sociales en la agenda política.
- Narrativas políticas y estrategias discursivas: El poder del storytelling y la construcción de liderazgo.
- Comunicación en campañas electorales: Estrategias, framing y técnicas de manipulación mediática.
- Crisis y comunicación política: Gestión de imagen y estrategias discursivas en situaciones de crisis institucional.
- Casos de estudio: Discursos presidenciales, campañas electorales y movimientos sociales.

  
Ab. José Nicolás Azúrraga  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un análisis discursivo aplicado a un discurso político o campaña electoral.
- Presentación de un ensayo sobre estrategias de comunicación en la política contemporánea.
- Participación en ejercicios de análisis de casos y simulaciones de comunicación política.
- Se prevé la presentación de un trabajo escrito de reflexión crítica sobre alguna o algunas de las preguntas abordadas en el curso, en base a alguno o algunos de los textos de la bibliografía obligatoria.

**Bibliografía básica:**

- Lakoff, G. (2004). Don't Think of an Elephant: Know Your Values and Frame the Debate. Chelsea Green Publishing.
- Castells, M. (2012). Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age. Polity Press.
- McNair, B. (2017). An Introduction to Political Communication. Routledge.
- Van Dijk, T. A. (2003). Discurso y poder. Gedisa.
- Foucault, M. (1975). El orden del discurso. Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2023). Gestionar las emociones políticas. Editorial Planeta.
- Arroyo, L. (2023). Frases como puños: El lenguaje y las ideas progresistas. Editorial Debate.
- Sánchez Gutiérrez, B., & Pineda, A. (2021). Comunicación política en el mundo digital: tendencias actuales en propaganda, ideología y sociedad. Editorial Dykinson.
- Riorda, M., & Elizalde, L. (2020). Comunicación gubernamental más 360 que nunca. La Crujía Ediciones.
- Sánchez Medero, R. (2020). Comunicación política. Editorial Tecnos.
- Pineda, A., & Sánchez Gutiérrez, B. (2021). Comunicación política en el mundo digital: tendencias actuales en propaganda, ideología y sociedad. Editorial Dykinson.

  
**Ab. José Nicolás Aceuña**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Del Rey Morató, J. (2019). Comunicación política, Internet y campañas electorales: De la teledemocracia a la ciberdemocracia. Editorial Tecnos.
- Chihu Amparán, A. (2022). Frames de la comunicación política. Spots de las campañas presidenciales 2000-2018. E
- Plut, S. (2012). Psicoanálisis del discurso político. Lugar Editorial.
- Sánchez, R. (2023). Bulos: manual de combate

**13.5.3. Comunicación de Crisis y Discurso en la Política**

**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías de la comunicación de crisis y su aplicación en contextos políticos.
- Examinar el papel del discurso en la gestión de crisis y la construcción de narrativas políticas.
- Evaluar estrategias de comunicación en crisis políticas, electorales y de gestión pública.
- Aplicar herramientas de análisis discursivo en discursos políticos y comunicados de crisis.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la comunicación de crisis: Definiciones, evolución y modelos teóricos.
- Crisis y discurso político: Estrategias discursivas para el control del daño reputacional.
- Narrativas de crisis y reconstrucción del relato: El papel del storytelling en la recuperación de la imagen política.
- Gestión de crisis en gobiernos y partidos políticos: Protocolos de comunicación y manejo de crisis institucionales.
- Crisis y medios de comunicación: La influencia del periodismo y las redes sociales en la amplificación del conflicto.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

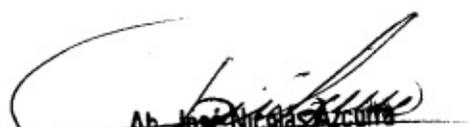
- Crisis en campañas electorales: Casos de estudios sobre escándalos políticos y estrategias de respuesta.
- Casos de estudio: Análisis de crisis políticas recientes y evaluación de respuestas comunicacionales.

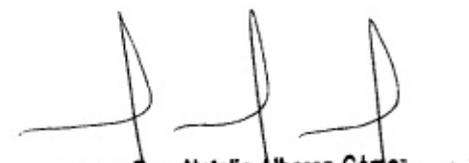
**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un análisis de caso sobre una crisis política y su manejo comunicacional.
- Presentación de un informe sobre estrategias discursivas en crisis gubernamentales.
- Simulación de gestión de crisis con estrategias de respuesta en tiempo real.
- Se prevé la aprobación de un trabajo escrito individual que retome alguno de los núcleos problemáticos del programa.

**Bibliografía básica:**

- Benoit, W. L. (1995). *Accounts, Excuses, and Apologies: A Theory of Image Restoration Strategies*. SUNY Press.
- Coombs, W. T. (2015). *Ongoing Crisis Communication: Planning, Managing, and Responding*. Sage.
- Lakoff, G. (2004). *Don't Think of an Elephant: Know Your Values and Frame the Debate*. Chelsea Green Publishing.
- Van Dijk, T. A. (2003). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Foucault, M. (1975). *El orden del discurso*. Siglo XXI Editores.
- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. Longman.
- Entman, R. M. (2004). *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*. University of Chicago Press.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press

  
Ab. Juan Carlos Azcoena  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.5.4. Comunicación Política Digital**

**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías y prácticas de la comunicación política en entornos digitales.
- Examinar el impacto de las redes sociales y las plataformas digitales en la formación de la opinión pública y la participación ciudadana.
- Evaluar estrategias efectivas de comunicación política digital en campañas electorales y gestión gubernamental.
- Aplicar herramientas y técnicas para el análisis de la comunicación política en medios digitales.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la comunicación política digital: Evolución y conceptos clave.
- Redes sociales y políticas: Uso de plataformas como Twitter, Facebook, Instagram y TikTok en la comunicación política.
- Estrategias de campañas digitales: Planificación, ejecución y medición de campañas políticas en línea.
- Análisis de datos y métricas digitales: Herramientas para monitorear y evaluar el impacto de la comunicación política digital.
- Gestión de crisis en entornos digitales: Técnicas para manejar situaciones adversas en plataformas en línea.
- Ética y regulación en la comunicación política digital: Desafíos y consideraciones legales.
- Casos de estudio: Análisis de campañas políticas digitales exitosas y fallidas.

**Modalidad de evaluación:**

- Desarrollo de un proyecto de comunicación política digital aplicado a un caso real o hipotético.

  
**Ab. José Nicolás Acuña**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Álvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

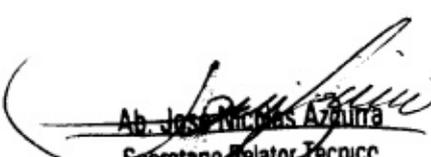
ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

- Análisis crítico de una campaña política digital existente, identificando fortalezas y áreas de mejora.
- Participación activa en debates y discusiones sobre tendencias actuales en comunicación política digital.
- Para la aprobación del seminario, se contempla la presentación de un trabajo monográfico sobre dos temas desarrollados en los contenidos.

**Bibliografía básica:**

- Sánchez-Gutiérrez, B., & Pineda, A. (Coords.). (2021). Comunicación política en el mundo digital: tendencias actuales en propaganda, ideología y sociedad. Días, A. (2021). Campañeando: Manual de comunicación política digital.
- Arroykinson.
- Eyo, L. (2023). Frases como puños: El lenguaje y las ideas progresistas.
- Dorantes y Aguilar, G. L. (2021). Comunicación política en redes sociales digitales. Teoría y práctica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2015). La transformación digital y móvil de la comunicación política. Fundación Telefónica y Editorial Ariel
- Rey Morató, J. del. (2019). Comunicación política, Internet y campañas electorales: De la teledemocracia a la ciberdemocr@cia. Tecnos.
- Nateras González, M. E., & Valencia Londoño, P. A. (Coords.). (2021). Comunicación Política y Transiciones en América Latina.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2021). ARTivismo. El poder de los lenguajes artísticos para la comunicación política y el activismo.
- Rovira Sancho, G. (2017). Activismo en red y multitudes conectadas: comunicación y acción en la era de Internet. Icaria.
- Castel, G., Vargas-Solar, G., & Espinosa-Oviedo, J. (2019). Analyzing digital politics: Challenges and experiments in a dual perspective.
- de-Lima-Santos, M.-F., et al. (2023). Visual Political Communication in a Polarized Society: A Longitudinal Study of Brazilian Presidential Elections on Instagram.

  
Ab. José Nicolás Azuara  
Secretario-Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.5.5. Diseño y Gestión de Campañas Políticas**

**Objetivos**

- Analizar los componentes clave en la elaboración de campañas políticas efectivas.
- Examinar las estrategias de comunicación y marketing político aplicadas en diferentes contextos electorales.
- Desarrollar habilidades para la gestión de recursos y equipos de campaña.
- Evaluar el impacto de las tecnologías digitales y las redes sociales en las campañas políticas modernas.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción al diseño de campañas políticas: Definición, evolución y elementos fundamentales.
- Análisis del entorno político y electoral: Investigación de opinión pública, identificación de electores clave y segmentación del electorado.
- Estrategia de comunicación política: Desarrollo de mensajes centrales, storytelling y construcción de la imagen del candidato
- Marketing político y publicidad: Uso de medios tradicionales y digitales, planificación de medios y gestión de contenidos.
- Gestión de recursos y financiamiento de campañas: Presupuestación, recaudación de fondos y asignación eficiente de recursos.
- Tecnología y campañas digitales: Impacto de las redes sociales, análisis de datos y microtargeting.
- Evaluación y medición de impacto: Métricas de éxito, encuestas de seguimiento y análisis post-electoral.

  
**Ab. José Nicolás Acuña**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Albarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

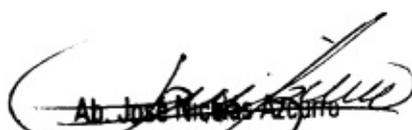
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un plan de campaña política aplicable a un contexto electoral específico.
- Análisis crítico de una campaña política real, identificando fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas.
- Participación activa en debates y estudios de caso presentados durante el seminario.

**Bibliografía básica:**

- Gutiérrez-Rubí, A. (2019). Gestionar las emociones políticas. Editorial Planeta.
- Riorda, M. (2011). Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era. Editorial La Crujía.
- Maarek, P. J. (2014). Marketing político y comunicación: claves para una buena información política. Editorial Paidós.
- Fernández, C. B., & Reyes, L. M. (2003). Marketing Político: Herramientas para Ganar Elecciones. Konrad Adenauer Stiftung.
- Dávalos López, A. (2018). Metodologías y Estrategias para las campañas políticas. ALACOP.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2015). La transformación digital y móvil de la comunicación política. Fundación Telefónica y Editorial Ariel.
- Riorda, M., & Elizalde, L. (2020). Comunicación gubernamental más 360 que nunca. La Crujía Ediciones.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2016). La política en tiempos de WhatsApp. El País Libros.
- Fernández, C. B. (2010). ¿Cómo ganar una elección? Secretos de Marketing Político. Libros El Nacional.
- Maarek, P. J. (1997). Marketing político y comunicación: claves para una buena información política. Editorial Paidós.

  
Ab. José Nicolás Azcoitia  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez-Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**13.5.6. Estrategias Avanzadas en Campañas Políticas**

**Objetivos:**

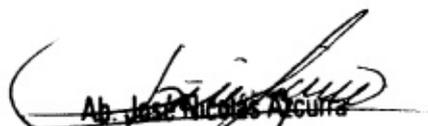
- Explorar técnicas avanzadas de segmentación y microtargeting electoral.
- Analizar el uso de inteligencia artificial y big data en la planificación y ejecución de campañas.
- Evaluar estrategias de comunicación política en entornos digitales y su impacto en diferentes electorados.
- Desarrollar habilidades para la gestión dinámica y adaptativa de recursos durante la campaña.

**Contenidos mínimos:**

- Segmentación avanzada del electorado: Microtargeting y análisis predictivo para identificar votantes clave.
- Inteligencia artificial y big data en campañas políticas: Aplicaciones prácticas y estudios de caso.
- Estrategias de comunicación digital: Uso de redes sociales, plataformas móviles y mensajería instantánea.
- Gestión dinámica de recursos de campaña: Modelos de asignación óptima y adaptativa de presupuestos.
- Análisis de campañas electorales exitosas: Lecciones aprendidas y mejores prácticas.

**Modalidad de evaluación:**

- Desarrollo de un proyecto de campaña política que incorpore técnicas avanzadas de segmentación y uso de tecnologías emergentes.
- Análisis crítico de una campaña política reciente, enfocándose en el uso de estrategias avanzadas y su eficacia.
- Participación activa en talleres prácticos y debates sobre casos de estudio presentados durante el seminario.

  
**Ab. José Nicolás Accurra**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

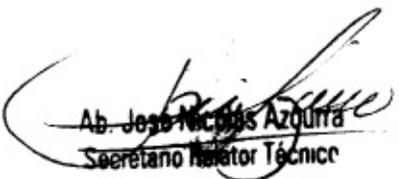
**Bibliografía básica:**

- Dávalos López, A. (2018). Metodologías y Estrategias para las campañas políticas. ALACOP.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2019). Gestionar las emociones políticas. Editorial Planeta.
- Riorda, M. (2011). Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era. Editorial La Crujía.
- Maarek, P. J. (2014). Marketing político y comunicación: claves para una buena información política. Editorial Paidós..
- Valles, T., & Beaglehole, D. (2024). Fast, optimal, and dynamic electoral campaign budgeting by a generalized Colonel Blotto game. arXiv preprint arXiv:2406.15714.
- Crespo, I., Garrido, A., & Riorda, M. (2008). La conquista del poder: elecciones y campañas presidenciales en América Latina. La Crujía.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2015). La política en tiempos de WhatsApp. El País Libros.
- Riorda, M., & Elizalde, L. (2020). Comunicación gubernamental más 360 que nunca. La Crujía Ediciones.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2016). Snapchat en política, junto a Xavier Peytibi.
- Crespo, I., D'Adamo, O., García Beaudoux, V., & Mora Rodríguez, A. (2015). Diccionario enciclopédico de comunicación política. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**13.5.7. Teoría y Prácticas en Conflicto y Paz**

**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías sobre el origen y la dinámica de los conflictos en diferentes contextos.
- Explorar metodologías de intervención y transformación de conflictos hacia la construcción de una paz sostenible.
- Evaluar casos prácticos de resolución de conflictos y procesos de paz a nivel local e internacional.

  
Ab. José Nicolás Azquerra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Desarrollar habilidades para diseñar e implementar estrategias efectivas en la gestión de conflictos.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a los estudios de paz y conflictos: Definiciones, evolución histórica y enfoques contemporáneos.
- Teorías del conflicto: Perspectivas estructurales, culturales y psicológicas sobre las causas y dinámicas de los conflictos.
- Metodologías de análisis de conflictos: Mapeo de actores, análisis de intereses y evaluación de contextos.
- Estrategias de resolución y transformación de conflictos: Negociación, mediación, diálogo y justicia restaurativa.
- Construcción de paz sostenible: Enfoques participativos, desarrollo comunitario y reconciliación.
- Estudios de caso: Análisis de conflictos específicos y procesos de paz exitosos en diferentes regiones.
- Aplicación práctica: Diseño de intervenciones y proyectos orientados a la gestión pacífica de conflictos.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un análisis crítico de un conflicto específico, aplicando las teorías y metodologías estudiadas.
- Diseño de una propuesta de intervención para la transformación pacífica de un conflicto real o hipotético.
- Participación activa en debates, estudios de caso y simulaciones realizadas durante el seminario.

  
Ab. José Nicolás Alcorta  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

**Bibliografía básica:**

- Mouly, C. (2022). Estudios de paz y conflictos: Teoría y práctica. Peter Lang.
- Ramos Muslera, E. A. (2012). Teoría y práctica del conflicto social y la paz desde la perspectiva sociopráctica: La construcción participada de convivencias pacíficas en entornos socialmente vulnerables. Universidad de Valladolid.
- Galtung, J. (1996). Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization. SAGE Publications.
- Lederach, J. P. (1997). Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies. United States Institute of Peace Press.
- Fisas, V. (2011). Procesos de paz y negociación en conflictos armados. Icaria Editorial.
- Boulding, E. (2000). Cultures of Peace: The Hidden Side of History. Syracuse University Press.
- Bar-Siman-Tov, Y. (Ed.). (2004). From Conflict Resolution to Reconciliation. Oxford University Press.
- Paris, R. (2004). At War's End: Building Peace after Civil Conflict. Cambridge University Press.
- Reimann, C., & Ropers, N. (2005). Theories of Change in Conflict Transformation: Approaches to Peacebuilding. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Paffenholz, T. (Ed.). (2010). Civil Society & Peacebuilding: A Critical Assessment. Lynne Rienner Publishers.

**13.5.8. Psicología Junguiana Aplicada al Análisis Sociopolítico**

**Objetivos:**

- Explorar los principios fundamentales de la Psicología Junguiana y su relevancia en el contexto sociopolítico.
- Analizar cómo los arquetipos y el inconsciente colectivo influyen en la formación de ideologías y movimientos sociales.

  
Ab. José Nicolás Azduña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Examinar el papel de la sombra en los conflictos políticos y sociales.
- Aplicar herramientas de análisis junguiano en estudios de caso relacionados con fenómenos sociopolíticos actuales.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Psicología Junguiana: Conceptos clave como arquetipos, inconsciente colectivo, sombra e individuación.
- Arquetipos y estructuras sociales: Influencia de los patrones arquetípicos en la configuración de sistemas políticos y culturales.
- La sombra colectiva: Manifestaciones de los aspectos reprimidos en la sociedad y su impacto en la política.
- Mitos y símbolos en la política: Uso de narrativas simbólicas en la construcción de identidades nacionales y movimientos políticos.
- Análisis junguiano de líderes políticos: Estudio de perfiles psicológicos y su resonancia con arquetipos colectivos.
- Aplicaciones prácticas: Estudios de caso sobre eventos sociopolíticos actuales desde una perspectiva junguiana.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico aplicando conceptos junguianos al análisis de un fenómeno sociopolítico específico.
- Presentación oral de un estudio de caso donde se evidencie la influencia de arquetipos o la sombra en un contexto político.
- Participación activa en debates y discusiones grupales, demostrando comprensión y aplicación de los contenidos del seminario.

  
Ab. José Nicolás Azuerra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez-Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Bibliografía básica:**

- Alonso González, J. C. (2019). *Psicología Junguiana: teoría, práctica y aplicaciones*. Editorial Círculo Rojo.
- Jung, C. G. (1935). *La Psicología Analítica de Jung y sus aportes a la psicoterapia*.
- Jung, C. G. (1935). *Civilización en transición*. Ed. Trotta
- Hillman, (1985) *Un terrible amor por la guerra*. Ed. Sexto Piso
- Torres, Santiago J. (2025) *Jung en el siglo XXI*. Ed. Ciencia de Todes
- Sucre Villalobo, D. (2022) *Psicología analítica y psicoterapia junguiana*. Ed. Indie
- NeuroClass. (2021). *Carl Gustav Jung y la psicología analítica*.
- Kellogg Institute. (s.f.). *The Psychological Roots of Political and Ideological Violence*.

**13.5.9. Psicología del Poder y Liderazgo Político**

**Objetivos:**

- Analizar las principales teorías psicológicas relacionadas con el poder y el liderazgo político.
- Examinar cómo las dinámicas de poder afectan la toma de decisiones y el comportamiento de los líderes políticos.
- Explorar la relación entre personalidad, poder y liderazgo en contextos políticos diversos.
- Aplicar conceptos psicológicos al análisis de casos prácticos de liderazgo político.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Psicología del Poder: Definiciones, conceptos clave y evolución histórica.
- Teorías del Liderazgo Político: Enfoques clásicos y contemporáneos en la comprensión del liderazgo.
- Dinámicas de Poder y Toma de Decisiones: Cómo el poder influye en la percepción, cognición y comportamiento de los líderes.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albaroz Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Personalidad y Liderazgo Político: Impacto de los rasgos de personalidad en el estilo de liderazgo y la eficacia política.
- Poder, Influencia y Manipulación: Estrategias utilizadas por líderes para consolidar y ejercer su poder.
- Estudios de Caso: Análisis de líderes políticos contemporáneos y sus trayectorias de poder.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico que analice la psicología del poder en un líder político específico.
- Presentación oral de un estudio de caso donde se apliquen las teorías discutidas en el seminario.
- Participación activa en debates y discusiones grupales, demostrando comprensión y aplicación de los contenidos.

**Bibliografía básica:**

- Delgado Fernández, S. (2004). "Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político: una propuesta de síntesis". *Psicología Política*, N° 29, 7-29.
- Torres, Santiago J. Tesis Doctoral (2024) UCES.
- D'Alessandro, M. (2006). "Liderazgo Político en América Latina".
- Eskibel, D. (2023). *Cómo usar la psicología para lograr poder político*. Editorial Almuzara..
- Natera, A. (2005). "Estilos de liderazgo político". En *Seminario 'Liderazgo Político en Andalucía'*.
- González Pascual, A. (2024). "El liderazgo de la no dominación: feminismo estratégico". *Cinco Días*.

  
Ab. José Nicolás Azcúr  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

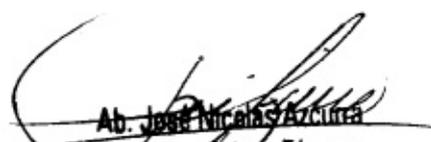
**13.5.10. Complejos Culturales**

**Objetivos:**

- Introducir los conceptos clave de la teoría de los complejos culturales en el contexto de la psicología junguiana.
- Analizar la influencia de los complejos culturales en la formación de identidades colectivas y en los conflictos sociales.
- Explorar metodologías para identificar y abordar complejos culturales en diferentes contextos sociopolíticos.
- Aplicar la teoría de los complejos culturales en estudios de caso relevantes para comprender su impacto en la dinámica social.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a los Complejos Culturales: Definición y evolución del concepto en la psicología analítica.
- Fundamentos Teóricos: Aportes de Carl G. Jung sobre los complejos y su extensión al ámbito cultural.
- Dinámicas Inconscientes Colectivas: Cómo los complejos culturales se manifiestan en grupos y sociedades.
- Metodologías de Análisis: Herramientas para identificar y estudiar complejos culturales en contextos específicos.
- Aplicaciones Prácticas: Estudio de casos donde los complejos culturales han influido en eventos sociopolíticos.
- Intervenciones y Resolución de Conflictos: Estrategias para abordar y transformar complejos culturales en entornos comunitarios.

  
**Ab. José Nicolás Azcúrra**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Albarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico que analice un complejo cultural específico en una comunidad o grupo determinado.
- Presentación oral de un estudio de caso donde se evidencie la aplicación de la teoría de los complejos culturales.
- Participación activa en debates y discusiones grupales, demostrando comprensión y reflexión sobre los contenidos abordados.

**Bibliografía básica:**

- Singer, T., & Kimbles, S. L. (2004). *The Cultural Complex: Contemporary Jungian Perspectives on Psyche and Society*. Routledge.
- Kimbles, S. L. (2014). *Phantom Narratives: The Unseen Contributions of Culture to Psyche*. Rowman & Littlefield.
- Beebe, J. (2004). "Cultural Complexes and the Problem of American Identity". En *The Cultural Complex* (pp. 23-41). Routledge.
- Castillo Colomer, J. (2017). *Psicología Junguiana y Liderazgo Político: Arquetipos y Procesos de Individuación en la Política Contemporánea*. Ediciones Politeia
- Frosh, S. (2013). *Hauntings: Psychoanalysis and Ghostly Transmissions*. Palgrave Macmillan.
- Torres, Santiago J. (2025) *Jung en el siglo XXI*. Ed. Ciencia de Todes
- Sucre Villalobo, D. (2022) *Psicología analítica y psicoterapia junguiana*. Ed. Indie
- Volkan, V. D. (2001). *Transgenerational Transmissions and Chosen Traumas: An Aspect of Large-Group Identity*. *Group Analysis*, 34(1), 79-97.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

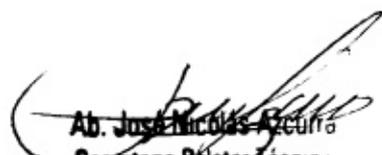
**13.5.11. Inteligencia Artificial y Problemáticas Sociales**

**Objetivos:**

- Examinar el impacto de la IA en diferentes esferas sociales, incluyendo el empleo, la educación, la privacidad y la equidad.
- Analizar los desafíos éticos y legales que surgen con la implementación de sistemas de IA en contextos sociales.
- Explorar casos prácticos donde la IA ha influido en problemáticas sociales específicas, evaluando sus consecuencias y lecciones aprendidas.
- Fomentar una comprensión crítica y reflexiva sobre el papel de la IA en la configuración de las dinámicas sociales actuales y futuras.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Inteligencia Artificial y su Evolución: Historia, definiciones y aplicaciones actuales de la IA en la sociedad.
- IA y Mercado Laboral: Automatización, desplazamiento de empleos y la transformación de las competencias laborales.
- Educación e IA: Herramientas educativas inteligentes, personalización del aprendizaje y brechas digitales.
- Privacidad y Seguridad de Datos: Recolección masiva de datos, vigilancia y protección de la información personal.
- Sesgos Algorítmicos y Discriminación: Cómo los algoritmos pueden perpetuar prejuicios y desigualdades sociales.
- Desafíos Éticos y Regulatorios: Responsabilidad, transparencia y la necesidad de marcos legales adecuados para la IA.
- Estudios de Caso: Análisis de situaciones concretas donde la IA ha tenido un impacto notable en problemáticas sociales.

  
**Ab. José Nicolás Azcurra**  
Secretario Rector Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un ensayo crítico que analice una problemática social específica relacionada con la implementación de la IA, proponiendo posibles soluciones o enfoques alternativos.
- Presentación oral de un estudio de caso donde se evidencie el impacto de la IA en una comunidad o sector particular.
- Participación activa en debates y discusiones grupales, demostrando una comprensión profunda y reflexiva de los temas tratados.

**Bibliografía básica:**

- Benjamins, R., & Salazar, I. (2020). "Towards a framework for understanding societal and ethical implications of Artificial Intelligence." arXiv preprint arXiv:2001.09750.
- Venkatasubramanian, S., Bliss, N., Nissenbaum, H., & Moses, M. (2020). "Interdisciplinary Approaches to Understanding Artificial Intelligence's Impact on Society." arXiv preprint arXiv:2012.06057.
- Birhane, A. (2022). "Automating Ambiguity: Challenges and Pitfalls of Artificial Intelligence." arXiv preprint arXiv:2206.04179.
- Blili-Hamelin, B., Hancox-Li, L., & Smart, A. (2024). "Unsocial Intelligence: an Investigation of the Assumptions of AGI Discourse." arXiv preprint arXiv:2401.13142.
- O'Neil, C. (2016). Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy. Crown Publishing Group.
- Eubanks, V. (2018). Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor. St. Martin's Press.
- Bostrom, N. (2014). Superintelligence: Paths, Dangers, Strategies. Oxford University Press.
- Noble, S. U. (2018). Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism. NYU Press.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Russell, S., & Norvig, P. (2010). *Artificial Intelligence: A Modern Approach*. Pearson
- Jobin, A., Ienca, M., & Vayena, E. (2019). "The global landscape of AI ethics guidelines." *Nature Machine Intelligence*, 1(9), 389-399.

**13.5.12. Relaciones Internacionales, derecho global y resolución de conflictos**

**Objetivos:**

- Analizar el papel del derecho internacional en la regulación de las relaciones entre Estados y otros actores internacionales.
- Examinar las normativas, tratados y principios que rigen la cooperación, la seguridad y los conflictos globales.
- Desarrollar habilidades para el análisis de casos en resolución de conflictos internacionales, con énfasis en la aplicación del derecho.
- Evaluar el rol de las organizaciones internacionales en la promoción de la paz, la seguridad y los derechos humanos.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción al Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales: Concepto y fuentes del derecho internacional: tratados, costumbre y principios generales del derecho. Principios fundamentales del derecho internacional: soberanía, no intervención, resolución pacífica de controversias. Historia y evolución del sistema internacional de relaciones.
- Actores y Organismos Internacionales: Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El papel de la ONU, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y otras instituciones. Análisis de casos sobre intervenciones internacionales y mediación en conflictos.
- Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos: Convenciones de Ginebra y su aplicación en tiempos de conflicto armado. Principios de protección a civiles, prisioneros de guerra y refugiados. Casos de estudio sobre violaciones a los derechos humanos y su tratamiento en tribunales internacionales.

  
Ab. José Nicolás Azúrraga  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja.



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Conflictos Internacionales y Resolución de Controversias: Tipos de conflictos: fronterizos, étnicos, religiosos, económicos. Mecanismos de solución de controversias: negociación, mediación, arbitraje, decisiones judiciales. Análisis de conflictos recientes y su resolución a través del derecho internacional.
- Relaciones Económicas Internacionales y Comercio: Regulación del comercio internacional: Organización Mundial del Comercio (OMC). Tratados de libre comercio y acuerdos regionales. Solución de controversias comerciales: estudios de casos.
- Seguridad Internacional y Derecho Penal Internacional: Conceptos de seguridad colectiva, defensa y uso de la fuerza. El papel del Consejo de Seguridad de la ONU. La Corte Penal Internacional (CPI) y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, genocidio y lesa humanidad.
- Desafíos Contemporáneos en las Relaciones Internacionales: Cambio climático y justicia ambiental en el derecho internacional. Migración y seguridad transnacional. Terrorismo y ciberseguridad en el marco del derecho global.

**Modalidad de evaluación:**

- Participación en seminarios sobre análisis de casos internacionales.
- Presentación de informes sobre conflictos y resoluciones en el marco del derecho internacional.
- Desarrollo de un proyecto final que analice un conflicto o tratado internacional relevante.
- Examen teórico sobre los conceptos y normas estudiadas.

**Bibliografía básica:**

- Shaw, M. N. (2017). International Law. Cambridge University Press.
- Cassese, A. (2005). International Law. Oxford University Press.
- Brownlie, I. (2008). Principles of Public International Law. Oxford University Press.

  
Ab. José Nicolás Azeiteiro  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Sands, P. (2003). *Lawless World: America and the Making and Breaking of Global Rules*. Penguin Books.
- Henkin, L. (1990). *How Nations Behave: Law and Foreign Policy*. Columbia University Press.
- Higgins, R. (1994). *Problems and Process: International Law and How We Use It*. Oxford University Press.

**13.5.13. Derechos Humanos e Impacto Psicológico**

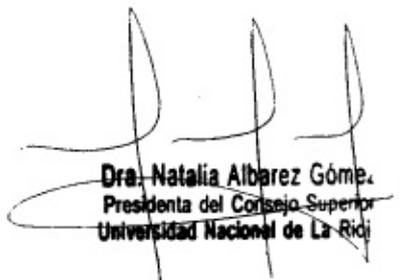
**Objetivos:**

- Analizar cómo los procesos psicológicos colectivos influyen en la percepción, respeto y violación de los derechos humanos.
- Examinar las implicaciones psicológicas de la violencia institucional y las estrategias de reconciliación en contextos post-conflicto.
- Desarrollar habilidades para intervenir en situaciones de vulneración de derechos desde una perspectiva psicológica y jurídica.
- Evaluar casos de justicia transicional y reparación social a través de un enfoque psicológico.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Psicología de los Derechos Humanos: Definición y evolución del concepto de derechos humanos. Relación entre derechos humanos, justicia social y psicología. Análisis de marcos normativos internacionales y su impacto psicológico.
- Impacto Psicológico de la Violación de Derechos: Consecuencias psicológicas del abuso de poder y violencia institucional. Trauma colectivo y memoria histórica. Estudios sobre resiliencia y reparación psicológica en contextos de violencia.
- Percepción Social de los Derechos Humanos: Factores que influyen en la aceptación o rechazo de los derechos humanos. Estudios sobre actitudes y estereotipos relacionados con grupos vulnerables. Políticas de sensibilización y educación en derechos humanos.

  
Ab. José Nicolás Azuara  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Góme.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Justicia Transicional y Reconciliación: Estrategias psicológicas para la reconciliación en sociedades post-conflicto. Modelos de justicia transicional: reparación, verdad y reconciliación. Análisis de casos internacionales de procesos de reconciliación.
- Intervención y Metodología: Métodos de investigación sobre derechos humanos en psicología social. Diseño de estudios cualitativos sobre percepciones de justicia y reconciliación. Taller práctico: desarrollo de una propuesta de intervención en contextos vulnerables.

**Modalidad de evaluación:**

- Participación activa en seminarios y análisis de casos.
- Presentación de informes sobre estudios de derechos humanos y percepción social.
- Desarrollo de un proyecto final sobre estrategias de reconciliación y reparación social.
- Examen teórico sobre los conceptos y teorías analizados.

**Bibliografía básica:**

- Martín-Baró, I. (1996). *Writings for a Liberation Psychology*. Harvard University Press.
- Lederach, J. P. (2005). *The Moral Imagination: The Art and Soul of Building Peace*. Oxford University Press.
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means*. SAGE Publications.
- Singer, T., & Kimbles, S. L. (2004). *The Cultural Complex: Contemporary Jungian Perspectives on Psyche and Society*. Routledge.
- Freire, P. (2000). *Pedagogy of the Oppressed*. Continuum.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gón.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

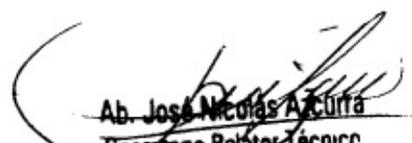
**13.5.14. Tecnología, Sociedad y Gobernanza Digital**

**Objetivos:**

- Analizar el impacto de las tecnologías digitales en las estructuras políticas, sociales y económicas.
- Examinar los marcos legales y regulatorios que afectan el desarrollo y uso de tecnologías de información en el ámbito público y privado.
- Desarrollar habilidades para el análisis de riesgos asociados a la privacidad, la seguridad y el uso de datos en entornos digitales.
- Explorar estrategias de gobernanza digital orientadas a la innovación y al desarrollo sostenible en contextos regionales e internacionales.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Gobernanza Digital: Definición de gobernanza digital y su relación con los sistemas de información. Historia y evolución de la tecnología en la administración pública y las políticas públicas. Principios fundamentales de la gestión digital en organizaciones.
- Marco Normativo y Legal en Tecnología: Normativas internacionales sobre privacidad, seguridad y datos personales (GDPR, Ley de Protección de Datos). Propiedad intelectual y derechos digitales. Estudios de caso sobre ciberseguridad y regulación tecnológica.
- Impacto de la Tecnología en la Sociedad: Transformaciones sociales y económicas impulsadas por las tecnologías digitales. Brecha digital y desigualdad en el acceso a la tecnología. Efectos de la automatización, inteligencia artificial y big data en el empleo y la educación.
- Seguridad y Privacidad en Entornos Digitales: Ciberseguridad: amenazas emergentes y estrategias de mitigación. Privacidad y gestión de datos personales en entornos digitales. Casos de estudio sobre violaciones de datos y su impacto en la confianza social.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Innovación Tecnológica y Políticas Públicas: Aplicaciones de la tecnología en el desarrollo de políticas públicas (e-gobierno, plataformas de participación ciudadana). Estrategias de innovación tecnológica en sectores críticos (salud, educación, seguridad). Estudios comparados sobre políticas de innovación en distintos países.
- Ética y Tecnología: Dilemas éticos en el desarrollo y uso de tecnologías emergentes. Sesgos en algoritmos y sistemas automatizados. El rol de las empresas tecnológicas en la responsabilidad social y ambiental.
- Metodologías para el Análisis de Sistemas y Gobernanza: Métodos cualitativos y cuantitativos para el estudio de tecnología y sociedad. Diseño de estudios sobre el impacto de la tecnología en procesos organizativos. Taller práctico: desarrollo de un análisis de caso sobre la implementación de tecnologías en políticas públicas.

**Modalidad de evaluación:**

- Participación en seminarios sobre gobernanza digital y regulación tecnológica.
- Presentación de informes sobre casos de innovación tecnológica en el sector público o privado.
- Desarrollo de un proyecto final sobre riesgos y oportunidades de tecnologías emergentes.
- Examen teórico sobre conceptos de gobernanza, innovación y regulación tecnológica

**Bibliografía básica:**

- Lessig, L. (2006). Code: And Other Laws of Cyberspace. Basic Books.
- Floridi, L. (2014). The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality. Oxford University Press.
- Zuboff, S. (2019). The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power. PublicAffairs.

  
**Ab. José Nicolás Azcurra**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Castells, M. (2010). *The Rise of the Network Society*. Wiley-Blackwell.
- van Dijk, J. (2020). *The Network Society: Social Aspects of New Media*. SAGE Publications.
- West, D. M. (2005). *Digital Government: Technology and Public Sector Performance*. Princeton University Press.

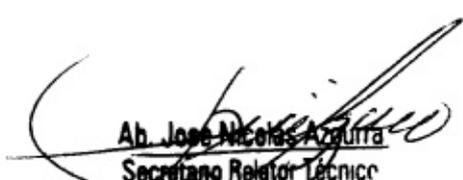
**13.5.15. Inteligencia Artificial, Datos y Ética en la Gobernanza Pública**

**Objetivos:**

- Analizar el impacto de la inteligencia artificial (IA) y la gestión de datos en los procesos de gobernanza y formulación de políticas públicas.
- Examinar los desafíos éticos relacionados con el uso de algoritmos, datos masivos y sistemas de automatización en contextos públicos.
- Desarrollar habilidades para identificar riesgos y proponer estrategias de mitigación en el manejo de información sensible.
- Evaluar casos de aplicación de IA en áreas como justicia, salud, educación y seguridad pública.

**Contenidos básicos:**

- Introducción a la Inteligencia Artificial y el Gobierno Electrónico: Definición y evolución de la inteligencia artificial y los sistemas de automatización. Aplicaciones del gobierno electrónico y plataformas digitales en la administración pública. Casos de éxito en el uso de IA para mejorar la eficiencia y la transparencia gubernamental.
- Gestión de Datos en la Administración Pública: Fuentes de datos en la gobernanza pública: censos, registros administrativos, datos abiertos. Técnicas de procesamiento de datos masivos (big data) en la toma de decisiones. Herramientas tecnológicas para la visualización y análisis de datos.
- Ética y Transparencia en el Uso de Datos: Principios éticos en la gestión de datos públicos: privacidad, consentimiento, equidad. Sesgos algorítmicos y su impacto en la equidad social. Normativas internacionales sobre protección de datos (GDPR, normativas locales).

  
Ab. José Nicolás Azgurrá  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

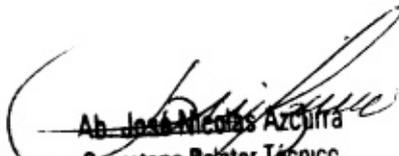
- Aplicaciones de IA en Políticas Públicas: Uso de IA para la mejora de servicios públicos: salud, seguridad y justicia. Análisis predictivo en la formulación de políticas. Ejemplos de sistemas automatizados de gestión de recursos y control de procesos.
- Ciberseguridad y Protección de la Información Pública: Amenazas a la seguridad en sistemas automatizados y bases de datos gubernamentales. Estrategias de protección contra ataques cibernéticos. Análisis de casos sobre filtraciones de datos y su impacto en la confianza ciudadana.
- Evaluación de Políticas Basadas en IA: Métricas para evaluar el impacto de tecnologías de IA en políticas públicas. Estudios de caso sobre errores y aciertos en la implementación de tecnologías emergentes. Diseño de proyectos para la integración de IA en procesos de toma de decisiones.
- Innovación y Sostenibilidad Digital: Estrategias de innovación tecnológica en entornos de recursos limitados. El papel de la tecnología en el desarrollo sostenible y la inclusión digital. Proyectos de gobernanza digital sostenible en contextos internacionales.

**Modalidad de evaluación:**

- Participación en seminarios sobre aplicaciones de IA en gobernanza.
- Análisis de estudios de caso relacionados con datos y ética en políticas públicas.
- Desarrollo de un proyecto final que proponga una solución tecnológica para un problema público específico.
- Examen teórico sobre los conceptos y marcos normativos estudiados.

**Bibliografía básica:**

- O'Neil, C. (2016). Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy. Crown Publishing Group.
- Eubanks, V. (2018). Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor. St. Martin's Press.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Floridi, L. (2013). *The Ethics of Information*. Oxford University Press.
- Russell, S., & Norvig, P. (2010). *Artificial Intelligence: A Modern Approach*. Pearson.
- Noble, S. U. (2018). *Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism*. NYU Press.
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs.

**13.5.16. Internacionalización, Paradiplomacia y Corredores Bioceánicos en el Desarrollo Regional**

**Objetivos:**

- Comprender las estrategias de internacionalización y paradiplomacia como herramientas de desarrollo regional.
- Analizar el impacto de los corredores bioceánicos en la integración regional y su relación con la internacionalización de las economías locales.
- Explorar los marcos normativos, actores y redes de cooperación internacional en el contexto de la diplomacia descentralizada.
- Evaluar casos de éxito en la planificación y gestión de infraestructuras de integración regional.

**Contenidos mínimos:**

- Internacionalización y Paradiplomacia en la Gestión Pública: Definición y alcance de la internacionalización en las políticas públicas. Marco normativo y regulaciones internacionales aplicables. La paradiplomacia como estrategia de inserción global de gobiernos subnacionales.
- Corredores Bioceánicos y Desarrollo Regional: Concepto y estructura de los corredores bioceánicos en América del Sur. Beneficios económicos, logísticos y estratégicos para las regiones involucradas. Impacto en sectores productivos y en la conectividad global.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Actores y Redes de Cooperación Internacional: Estados, regiones y ciudades en la diplomacia descentralizada. Organismos multilaterales y su rol en la promoción de la integración regional. Redes de cooperación académica y profesional para el desarrollo territorial.
- Impacto Socioeconómico y Ambiental de los Corredores Bioceánicos: Desarrollo sostenible y desafíos ambientales de la infraestructura transnacional. Participación de comunidades locales en la planificación y gestión territorial. Análisis de experiencias exitosas en corredores bioceánicos como modelos replicables.
- Propuestas Estratégicas para la Internacionalización Regional. Planificación estratégica para la inserción internacional de regiones. Políticas públicas y financiamiento de proyectos de cooperación transfronteriza. Análisis de casos y elaboración de propuestas de integración regional a partir de experiencias internacionales.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un informe estratégico sobre el impacto de la internacionalización y los corredores bioceánicos en una región específica.
- Presentación de propuestas de paradiplomacia aplicadas al desarrollo regional.
- Participación en debates y análisis de experiencias internacionales relevantes.

**Bibliografía básica:**

- Keating, M. (1999). Regions and International Affairs.
- Aldecoa, F., & Keating, M. (2000). Paradiplomacy in Action.
- Castellanos, R. (2015). Descentralización e integración regional en América Latina.
- CEPAL (2020). Corredores bioceánicos en América del Sur: avances y desafíos.

  
Ab. José Nicolás Acuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- Ministerio de Transporte, Argentina (2022). Plan estratégico para corredores bioceánicos.
- Keating, M. (1999). *The Regional Challenge: Regional Integration and Development.*

**13.5.17. Planificación Regional y Energía Sustentable en La Rioja**

**Objetivos:**

- Comprender los fundamentos de la planificación regional y su relación con el desarrollo sustentable.
- Analizar el papel de las energías renovables en la diversificación de la matriz energética en La Rioja.
- Evaluar estrategias de políticas públicas para la promoción de energías sustentables a nivel regional.
- Estudiar experiencias nacionales e internacionales de planificación energética aplicada a territorios con características similares a La Rioja.

**Contenidos mínimos:**

- Planificación Regional y Desarrollo Sostenible. Conceptos y principios de la planificación territorial. Desafíos de la planificación en regiones semiáridas y su aplicación en La Rioja. Estrategias de ordenamiento territorial y desarrollo equilibrado.
- Energía Sustentable y Desarrollo Regional. Importancia de la transición energética en regiones en desarrollo. Energías renovables y su impacto en la economía regional. Proyectos de energías limpias en La Rioja: análisis de avances y perspectivas.
- Políticas Públicas y Marco Normativo de la Energía Sustentable. Políticas nacionales y provinciales de promoción de energías renovables. Financiamiento y programas internacionales para la transición energética. Regulación ambiental y planificación estratégica del uso de recursos energéticos.

  
Ab. José Nicolás Ajuar  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Góme  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLAR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO I- ORDENANZA C.S. N° 256**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- La Rioja y su Rol en el Desarrollo Energético Nacional. Evaluación de la infraestructura energética provincial. Potencial de La Rioja en energía solar y eólica. Vinculación con redes de cooperación nacional e internacional para el desarrollo energético.
- Taller de Estrategias para una Planificación Energética Sustentable. Análisis de estudios de caso en regiones con características similares. Elaboración de propuestas para el fortalecimiento de la planificación energética en La Rioja. Presentación de estrategias y modelos replicables de gestión energética sustentable.

**Modalidad de evaluación:**

- Elaboración de un informe estratégico sobre el potencial de La Rioja en materia de energías sustentables.
- Presentación de un proyecto de planificación energética para la provincia.
- Participación en debates y análisis de experiencias de planificación regional y energética.

**Bibliografía básica:**

- CEPAL (2021). Energías renovables y planificación territorial en América Latina: desafíos y oportunidades.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (2022). Plan Nacional de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.
- OLADE (2020). Integración energética y sostenibilidad en América Latina y el Caribe.
- ONU-Hábitat (2019). Planificación Territorial y Energía Sustentable en Ciudades Intermedias.
- Gobierno de La Rioja (2023). *Estrategia Provincial de Energía Limpia y Desarrollo Regional.*

  
**Ab. José Nicolás Azcárraga**  
**Secretario Relator Técnico**  
**H. Consejo Superior**

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
**Presidenta del Consejo Superior**  
**Universidad Nacional de La Rioja**



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**I ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA CARRERA**

**Art. 1°.-** La estructura de gobierno y gestión del Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación se compone por un Director de la carrera, un Codirector y un Comité Académico. Podrá designarse también un Coordinador Técnico en acuerdo con la normativa institucional vigente.

**Art. 2°.-** El Director, el Codirector y el Comité Académico de la Carrera serán designados por el Consejo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, a propuesta del Decano del Departamento, por periodos de tres años, renovables.

**Art. 3°.-** El Comité Académico estará integrado por 5 (cinco) profesores o investigadores, con experiencia en investigación en los diferentes temas que abarca el doctorado. Tanto el Director como el Codirector de la Carrera integran el Comité Académico participando de sus reuniones con voz y voto.

**Art. 4°.-** Para ser designados, el Director, el Codirector de la carrera y los miembros del Comité Académico deben cumplir los mismos requisitos que un Director de Tesis.

**Art. 5°.-** Funciones y atribuciones del Director de la carrera:

- a. Presidir el Comité Académico del Doctorado.
- b. Participar con voz y voto en las deliberaciones del Comité Académico de la carrera.
- c. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y demás disposiciones relacionadas con el funcionamiento interno de la carrera.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- d. Proponer al Decano del Departamento los candidatos para la integración del Comité Académico.
- e. Proponer al Decano del Departamento la remoción de miembros del Comité Académico por cuestiones reglamentarias.
- f. Supervisar el desarrollo de la gestión económica y administrativa relacionada con la carrera.
- g. Gestionar medios de financiación.
- h. Participar en la administración del presupuesto y de fondos obtenidos por cursos u otros medios, aprobando y presentando las rendiciones de cuentas a la Unidad Académica.
- i. Organizar los aspectos de gestión y política universitaria en el desarrollo del posgrado.
- j. Articular con las Unidades Académicas y demás dependencias de la Universidad, la circulación de información y trámites vinculados al desarrollo del doctorado.
- k. Garantizar la difusión y visibilidad del doctorado a través de medios institucionales, boletines, página web y otras plataformas.
- l. Diseñar, promover y consolidar redes de cooperación institucional con universidades, centros de investigación, organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil que potencien el desarrollo académico y científico del doctorado.
- m. Representar institucionalmente al doctorado en espacios de vinculación académica y científica cuando así se le delegue.
- n. Gestionar convenios específicos y/o acuerdos de cooperación orientados a la movilidad de docentes, doctorandos y directores de tesis, así como para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- o. Promover la internacionalización del doctorado a través de estrategias que contemplen participación en redes internacionales, publicación en revistas indexadas, y otras iniciativas de proyección externa.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Góm.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

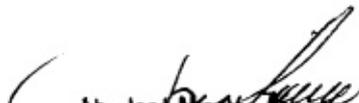
*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO  
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- p. Coordinar la sistematización de experiencias, buenas prácticas, y proyectos innovadores desarrollados en el marco del posgrado, con fines de evaluación y difusión.
- q. Coordinar con los docentes las obligaciones académicas de la carrera y organizar el dictado de las cursos correspondientes
- r. Supervisar el desempeño de cada cursante de la carrera.
- s. Integrar el tribunal del tesista en la defensa oral y pública, con voz pero sin voto, cuando fuere conveniente o por decisión del Comité Académico de la Carrera.
- t. Avalar con su firma toda certificación, documento y título que surja de la carrera Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación, en forma conjunta con el Decano y/o Secretario Académico del Departamento.
- u. Certificar el desempeño del Codirector y miembros del Comité Académico de la Carrera.
- v. Participar en todo proceso de evaluación interna de la carrera, proponiendo los mecanismos de acción, modificaciones y adecuaciones que considere oportunas y convenientes.
- w. Coordinar junto al Comité Académico el proceso de evaluación y acreditación de la carrera ante organismos competentes.
- x. Asesorar o dirigir la publicación de las tesis de los doctorandos en soporte papel, electrónico o página web de acuerdo a las posibilidades de la Unidad Académica.
- y. Cooperar con el Comité Académico en la selección y aprobación de la propuesta de designación de los Directores, Codirectores de tesis y jurados de los Tribunales Evaluadores.
- z. Analizar, evaluar y resolver sobre todas las cuestiones académicas que se presentaren para asegurar el mejor funcionamiento de la Carrera.

  
Ab. José Nicolás Azuara  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

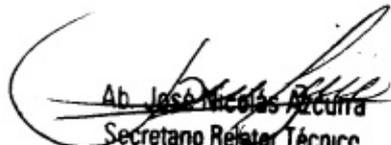
**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

aa. Proponer al Comité Académico, la realización de reuniones académicas, seminarios, congresos, jornadas, mesas redondas, simposios y todo evento relacionado en las áreas de competencia del doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación.

**Art. 6°.-** Funciones y atribuciones del Codirector de la carrera:

- a. Presidir el Comité Académico en ausencia del Director.
- b. Coordinar todos los aspectos organizativos de la Carrera y del Comité Académico.
- c. Preparar el orden del día para la reunión periódica del Comité Académico.
- d. Solicitar la inclusión o tratamiento por asuntos entrados, en reunión ordinaria, de algún tema específico.
- e. Coordinar todos los aspectos organizativos de las reuniones del Comité Académico.
- f. Colaborar con el Director en la organización y coordinación académica del programa anual de cursos.
- g. Colaborar con el Director en la supervisión de todas las actividades académicas.
- h. Colaborar con el Director en las relaciones con los organismos e instituciones vinculadas con el desarrollo del posgrado.
- i. Emitir un informe académico anual sobre el desarrollo de la Carrera, que será considerado en la primera reunión de Comité Académico del año siguiente.
- j. Reemplazar al Director con pleno cumplimiento de sus tareas en caso de ausencia temporaria, licencia, renuncia, fallecimiento.
- k. Organizar y mantener el archivo documental de la carrera.
- l. Participar en la defensa de la tesis con voz pero sin voto en ausencia del Director de carrera por determinación del Comité Académico.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albaraz Góme.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**

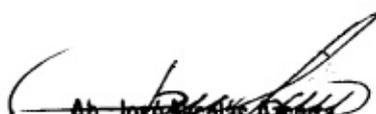
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- m. Mantener la actualización bibliográfica relacionada con la carrera.
- n. Colaborar con el Director en la obtención de recursos para el desarrollo de cursos y otras actividades académicas.
- o. Llevar un adecuado control de las actividades de los doctorandos
- p. Mantener actualizado el banco de directores de tesis y de profesores de cursos optativos.

**Art. 7°.- Funciones y atribuciones del Comité Académico:**

- a. Reunirse en forma periódica de acuerdo a las necesidades.
- b. Aprobar el cronograma de reuniones.
- c. Colaborar con las tareas del Director y del Codirector para el buen funcionamiento del Posgrado.
- d. Resolver las solicitudes de admisión a la carrera. Puede recomendar el rechazo de aspirantes mediante dictamen fundado.
- e. Resolver los cursos complementarios que debe tomar el aspirante (en caso de que sea necesario).
- f. Aprobar los Planes de Tesis y sus modificaciones.
- g. Aprobar el Director y Codirector de Tesis propuesto por cada doctorando y solicitar su designación al Consejo Departamental.
- h. Resolver los pedidos de defensa de tesis y evaluar los informes de Avance de Tesis.
- i. Proponer al Consejo Departamental la composición de los Tribunales Evaluadores de Tesis para su designación.
- j. Resolver los pedidos de licencias y todos los demás requerimientos establecidos para el doctorando.
- k. Decidir en todo lo referente al ingreso, matrícula y permanencia de los alumnos y otros aspectos no contemplados en este Reglamento.

  
Ab. José Nicolás Azopardo  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

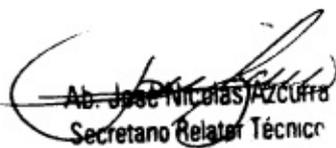
**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- l. Aconsejar al Director de la carrera y por su intermedio a las autoridades que correspondiera, la separación del alumno cuando éste no cumpla con la reglamentación vigente.
- m. Organizar y aprobar el calendario académico de los cursos obligatorios y optativos y asegurar su difusión oportuna a los doctorandos.
- n. Proponer al Consejo Departamental los docentes para el dictado de las asignaturas ofrecidas por la carrera
- o. Evaluar las actividades de los docentes de todos los cursos relacionados con la carrera.
- p. Mantener contacto regular con los doctorandos, a efectos de realizar un monitoreo e identificar posibles dificultades, el estado de avance de tesis y evaluación de las acciones a seguir.
- q. Fijar anualmente los aranceles y honorarios correspondientes a los doctorandos y docentes.
- r. Diseñar, implementar y actualizar mecanismos que permitan aumentar la tasa de inscripción y graduación en el doctorado.
- s. Proponer modificaciones al presente Reglamento.
- t. Resolver en primera instancia cualquier cuestión no contemplada en el presente Reglamento

**Art. 8°.-** El Comité Académico se reúne al menos cuatro veces al año según cronograma de actividades aprobado por el mismo. Las reuniones podrán ser realizadas en modalidad de presencialidad remota.

**Art. 9°.-** Las reuniones del Comité Académico serán privadas y podrán contar con la presencia de invitados especiales con la aprobación del Director de la Carrera.

  
Ab. José Nicolás Azcuerra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

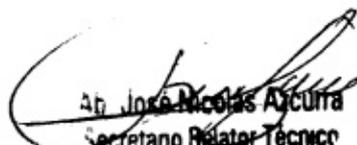
**II. CUERPO ACADÉMICO**

**Art. 10°.-** El Cuerpo Académico está constituido por los integrantes de la estructura de gobierno de la carrera, por los docentes y por los Directores y Codirectores de tesis. Los miembros del Cuerpo Académico deben cumplir con los mismos requisitos que los Directores de tesis.

**Art. 11°.-** El acompañamiento y la orientación de cada doctorando son realizados por su Director de Tesis, en colaboración con el Codirector de Tesis, en caso de existir. El progreso de los estudios será supervisado por el Comité Académico, a través de los Informes de Avance de Tesis.

**Art. 12°.-** Los docentes responsables de las asignaturas fijas obligatorias y optativas del Doctorado deben:

- a. Presentar el programa de las asignaturas, cursos, seminarios y talleres en concordancia con los contenidos mínimos.
- b. Actualizar periódicamente la bibliografía.
- c. Dictar la asignatura de acuerdo con lo previsto en el programa y cronograma de actividades.
- d. Cumplir el horario establecido y dictar las clases en los días previstos.
- e. Mantener contacto permanente con los órganos de gestión de la carrera durante el desarrollo del curso.
- f. Diseñar, evaluar y calificar los trabajos finales correspondientes a la asignatura dictada.
- g. Transcribir las calificaciones de los alumnos en las Actas de Examen y entregar las mismas en tiempo y forma.

  
Ab. José Nicolás Arcuña  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

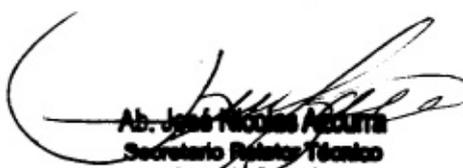
**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO  
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 13°.-** Los docentes responsables de las asignaturas tendrán cuarenta y cinco (45) días de plazo, excluidos los recesos invernal y anual, desde la terminación del dictado de su curso para la presentación del Acta de Examen con la calificación correspondiente, respetando el formato establecido por el Comité Académico.

**III. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN AL DOCTORADO**

**Art. 14°.-** Para ingresar a la carrera de doctorado y aspirar al título de Doctor en Psicología Política, Sociedad e Innovación, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar el título de grado en una carrera universitaria, de cuatro (4) años de duración como mínimo, en Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Psicología, Abogacía, u otras disciplinas afines a la temática de la Carrera, otorgado por universidades nacionales o extranjeras con reconocimiento oficial. En caso que el/la aspirante no reúna los requisitos citados, la situación será evaluada por el Comité Académico y se indicará la realización del Módulo Propedéutico, previo al inicio de la cursada regular.
- b. Presentar un anteproyecto de investigación (con una extensión máxima de cinco páginas), en donde se sintetice y fundamente la problemática general que es de su interés desarrollar a lo largo del programa, proponiendo un posible acercamiento teórico al objeto de estudio
- c. Presentar sus antecedentes académicos y, cuando el Comité Académico lo solicitara, los programas de los estudios realizados para su evaluación.
- d. Participar en una entrevista individual con las autoridades del Doctorado, a los fines de explicitar el interés por la carrera y presentar los antecedentes académicos y programas de estudios realizados para su evaluación.

  
**Ab. José Nicolás Acuña**  
Secretario Asesor Técnico  
Consejo Superior  
UNLaR

  
**Dra. Natalia Albarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

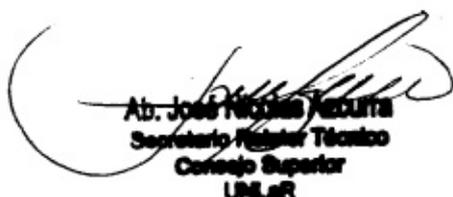
e. Cumplir con los requisitos complementarios que puedan fijarse en el momento de evaluación de las postulaciones. Estos requisitos pueden incluir el cursado y aprobación del Módulo Propedéutico. De considerarlo necesario, el Comité Académico puede exigir al postulante el cursado y aprobación de una o más asignaturas complementarias a las de su carrera de grado que permitan adecuar su nivel al requerido para el ingreso al posgrado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio y no formarán parte de la currícula de la carrera de doctorado. Estos cursos de nivelación deberán realizarse durante el primer año de la carrera. En caso de requerirse exámenes, los mismos deberán realizarse dentro de los tres meses de la aprobación condicional de la solicitud de admisión.

**Art. 15°.-** La admisión al doctorado resulta de la evaluación favorable por parte del Comité Académico de todos los aspectos mencionados artículo precedente. Cuando alguno de los requisitos de ingreso se encontrare notoriamente satisfecho a juicio del Comité, podrá eximirse al postulante de la correspondiente exigencia.

**Art. 16°.-** El resultado del proceso de evaluación de la solicitud de admisión puede ser:

- a. Admisión del postulante.
- b. Admisión condicionada al cumplimiento de requisitos adicionales indicados por el Comité Académico.
- c. Rechazo de la solicitud de admisión.

**Art. 17°.-** Al completarse el proceso de evaluación de las solicitudes de admisión, el Comité Académico comunicará los resultados al Decano del Departamento, solicitando por su intermedio la emisión del acto administrativo correspondiente al Consejo Departamental.

  
**Ab. José Nicolás Recurra**  
Secretario Registral Técnico  
Consejo Superior  
UNLaR

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**IV. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL DOCTORANDO**

**Art. 18°.-** El doctorando deberá cumplir con la totalidad de los requisitos curriculares establecidos en el Plan de Estudios de la carrera. También podrán acreditarse aquellas asignaturas que el estudiante y su Director/Codirector de Tesis sugieran, previa aceptación por parte del Comité Académico.

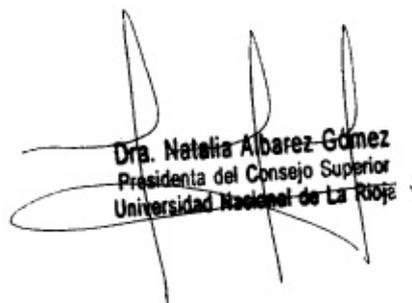
**Art. 19°.-** En un plazo no mayor a un año y medio contado desde su admisión a la carrera, el doctorando deberá acreditar la suficiencia de idioma inglés. Dicha suficiencia podrá ser cursada y aprobada en la oferta de la Escuela de Lenguas de la UNLaR o acreditada mediante certificación equivalente, lo cual será evaluado por el Comité Académico.

**Art. 20°.-** En un plazo no mayor a un año contado desde su admisión a la carrera, el doctorando deberá presentar para la aprobación por el Comité Académico:

a. Propuesta de un Director de Tesis, o bien un Director y un Codirector. En caso de no ser docente/s de la UNLaR, se deberá acompañar el curriculum vitae del Director/Codirector de Tesis postulado y el Comité Académico decidirá si reúne las calificaciones para actuar en tal carácter; adicionalmente, el Comité Académico designará un Consejero de Estudios que sea docente de la UNLaR, quien oficiará de vínculo entre el estudiante y la institución.

b. El Tema y Plan de Tesis de doctorado refrendados por el Director y el Codirector, si lo hubiera. El Comité Académico podrá requerir información adicional sobre la propuesta de tema y plan de tesis al Director de Tesis y opiniones a profesionales calificados, aun cuando no pertenecieran a la UNLaR. El Plan de Tesis debe incluir:

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez-Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de mayo de 2025.

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

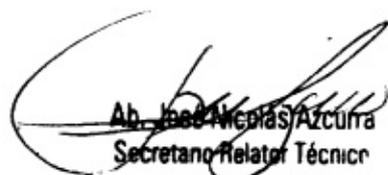
1. Justificación del tema elegido
2. Revisión del estado del conocimiento en el tema
3. Objetivos de la investigación
4. Metodología y herramientas experimentales y teóricas a emplear, especificando la disponibilidad de las mismas
5. Lugar de trabajo. El lugar de trabajo será el adecuado según su temática dentro de la UNLaR. No obstante, y por razones justificadas, el trabajo podrá realizarse total o parcialmente en otra institución, para lo cual el Comité Académico deberá otorgar la autorización expresa. El Plan de Tesis será analizado por el Comité Académico de forma de verificar que se ajuste a los requerimientos planteados en los artículos 48° y 49°.

**Art. 21°.-** El doctorando deberá presentar ante el Comité Académico Informes de Avance Anuales sobre la evolución del trabajo de Tesis. Estos informes deberán ser por escrito y deberán estar avalados por el Director y, si corresponde, por el Codirector y/o Consejero de Estudios.

**Art. 22°.-** Participar en las Jornadas Anuales de Investigación, de carácter público, lo cual involucra la presentación de los avances en el trabajo de tesis.

**Art. 23°.-** En caso de cualquier modificación sustancial del plan de tesis original o cambio de Director/Codirector, el doctorando deberá requerir la expresa aceptación por parte del Comité Académico.

**Art. 24°.-** Como parte del trabajo de Tesis, el doctorando deberá publicar un trabajo de investigación en una revista con arbitraje de reconocimiento internacional o de una evaluación de calidad reconocida verificable, pudiendo aceptarse un trabajo en prensa con constancia fehaciente de aceptación. Este requisito podrá ser reemplazado por la presentación de una patente o elemento de juicio de nivel equivalente.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 25°.-** El doctorando deberá acreditar las horas de tutoría y seguimiento de investigación previstas en el Plan de Estudios, mediante Resolución y/o certificación de su cumplimiento en la que deberá incluirse el tema relacionado con el Plan de Tesis, aval del Director de Tesis, el programa de actividades realizadas y, si corresponde, el tutor o docente con el que se articula la participación en el/los proyecto/s o programa/s de investigación.

**V. RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS PREVIOS**

**Art. 26°.-** El Comité Académico del Doctorado podrá reconocer como parte del trayecto formativo del doctorando aquellas actividades académicas cursadas previamente en carreras de posgrado afines, acreditadas por CONEAU u organismos internacionales equivalentes.

**Art. 27°.-** Para solicitar dicho reconocimiento, el doctorando deberá presentar:

- a. Certificados oficiales de aprobación.
- b. Programas analíticos firmados por autoridad competente.
- c. Nota de solicitud de reconocimiento dirigida al Comité Académico, con aval del Director de Tesis.

**Art. 28°.-** Podrán reconocerse hasta un máximo del 50% de las horas previstas para cursos optativos del Plan de Estudios del doctorado.

**Art. 29°.-** El reconocimiento será evaluado en función de la pertinencia temática, el nivel académico y la carga horaria de las actividades formativas presentadas.

**Art. 30°.-** No serán reconocidas actividades que hayan sido utilizadas previamente para la obtención de otro título de doctor ni aquellas que superen los 4 años de antigüedad considerados desde la presentación de la solicitud de reconocimiento.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Rector Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO  
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**VI. MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Art. 31°.-** Los doctorandos podrán realizar actividades académicas en instituciones nacionales o extranjeras que ofrezcan programas de posgrado afines, incluyendo: seminarios, talleres, estancias de investigación, pasantías académicas, escuelas doctorales, congresos u otras instancias de formación avanzada.

**Art. 32°.-** Para el reconocimiento de estas actividades como parte del trayecto formativo, el doctorando deberá presentar:

- a. Una solicitud formal al Comité Académico con el detalle de la actividad a realizar.
- b. Documentación oficial de la institución receptora.
- c. Aval del Director de Tesis.

**Art. 33°.-** El Comité Académico evaluará la pertinencia de la actividad y podrá autorizar la movilidad con posibilidad de reconocimiento de hasta:

- un máximo del 50% de las horas de tutorías de investigación previstas en el Plan de Estudios, y
- un máximo del 50% de las horas previstas para cursos optativos del Plan de Estudios.

**Art. 34°.-** Las actividades realizadas deberán estar debidamente certificadas por la institución anfitriona, incluyendo horas de dedicación, contenidos y desempeño del doctorando.

**Art. 35°.-** La Universidad Nacional de La Rioja podrá establecer convenios específicos de cotutela, codirección o movilidad internacional con otras universidades, favoreciendo el desarrollo de tesis doctorales en régimen compartido.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**VII. SOBRE EL DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TESIS**

**Art. 36°.-** Podrá ser Director o Codirector de Tesis cualquier Docente universitario investigador de trayectoria y capacidad reconocidas en el área de la investigación, con título de Doctor en alguna disciplina vinculada con el proyecto de investigación encarado por el estudiante o méritos equivalentes.

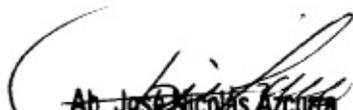
**Art. 37°.-** El Director de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar al estudiante en la confección del plan de tesis y en la realización de su trabajo de investigación. Si la temática o las necesidades de seguimiento del estudiante requieren que se designe un Codirector de tesis, este deberá reunir las mismas calificaciones que el Director.

**Art. 38°.-** El doctorando podrá solicitar la designación de un Codirector de Tesis perteneciente a una institución universitaria o de investigación del extranjero, cuando ello contribuya significativamente a la calidad y desarrollo de su trabajo doctoral. La solicitud deberá incluir:

- a. Una carta del doctorando justificando la codirección.
- b. El aval del Director local.
- c. Un CV actualizado del Codirector propuesto.
- d. Nota de aceptación de funciones por parte del Codirector internacional.

El Comité Académico evaluará la pertinencia de la solicitud y podrá aprobar la designación siempre que se garantice:

- La compatibilidad temática con el proyecto de tesis.
- El cumplimiento de estándares académicos y éticos.
- La disposición de medios adecuados para el acompañamiento formativo del doctorando.

  
**Ab. José Nicolás Azcuña**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Álvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 39°.-** La existencia de una Codirección internacional no exime al Director de Tesis local de sus responsabilidades académicas formales ante la carrera.

**VIII. SOBRE EL TRIBUNAL EVALUADOR**

**Art. 40°.-** El Tribunal Evaluador estará integrado por tres jurados como miembros titulares y hasta dos suplentes, propuestos por el Comité Académico y designados por el Consejo Departamental. El Director y el Codirector de Tesis no forman parte del Tribunal.

**Art. 41°.-** Al menos uno de los integrantes deberá ser externo a la Universidad Nacional de La Rioja.

**Art. 42°.-** Para integrar el Tribunal Evaluador, los jurados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título de Doctor/a en el área de la tesis o campo afín.
- Contar con producción científica relevante en los últimos cinco años (publicaciones, dirección de proyectos, participación en comités evaluadores, etc.).
- No tener conflictos de interés con el doctorando.

**Art. 43°.-** No podrán integrar el Tribunal Evaluador aquellas personas que mantengan con el doctorando alguno de los siguientes vínculos:

- Relación laboral directa (jefe/a, subordinado/a, colega inmediato).
- Vínculo familiar hasta segundo grado (padres, hijos, hermanos, pareja, cuñados).
- Vínculo afectivo o personal que pueda comprometer la objetividad del dictamen.
- Participación previa como Director o Codirector de la tesis, o en equipos de investigación conjuntos con el doctorando en los últimos tres años.

  
Ab. José Nicolás Azcúrra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 44°.-** En todos los casos, los jurados designados deberán firmar una declaración de no conflicto de intereses, que será archivada por la Dirección del Doctorado.

**Art. 45°.-** El Comité Académico podrá revisar de oficio cualquier designación de jurado que pueda implicar una incompatibilidad ética y sustituir a dicho evaluador si lo considera necesario.

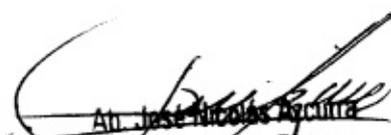
**Art. 46°.-** Una vez designado el Tribunal, el doctorando será notificado por escrito de su composición. El doctorando tendrá la alternativa de recusación de sus miembros o alguno de ellos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Deberá hacerlo por nota dirigida al Comité Académico con la debida fundamentación. El Comité Académico se expedirá por nota, dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la recusación, aceptando o rechazando la misma.

**Art. 47°.-** La participación como jurado será ad honorem, salvo acuerdo específico aprobado por la Dirección del Doctorado y las autoridades correspondientes.

**IX. SOBRE LA TESIS Y SU PRESENTACIÓN**

**Art. 48°.-** La tesis doctoral consiste en un trabajo de investigación científica que signifique un real progreso del conocimiento y que acredite a su autor capacidad para realizar una labor original.

**Art. 49°.-** Los temas de tesis deberán versar sobre alguno de los diferentes aspectos científicos de las áreas de investigación mencionadas en el plan de la carrera. En su trabajo, que deberá ser original, el doctorando podrá abordar un tema nuevo, o bien una generalización o un perfeccionamiento de soluciones, métodos o técnicas conocidas, o una aplicación de estos a casos particulares especialmente importantes.

  
Aníbal José Nicolás Rocca  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alberéz Góme.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

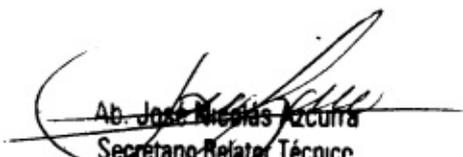
**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 50°.-** Para iniciar la tesis el doctorando deberá tener aprobado su plan de tesis por parte del Comité Académico. Ello incluye una presentación escrita del mismo y, en caso de solicitarse, una presentación oral donde el candidato y el Comité ajustarán los detalles que se requieran. Aprobada esta instancia, el doctorando estará habilitado para el inicio formal de la tesis.

**Art. 51°.-** El plazo para la presentación de la tesis es de cinco años a partir de la fecha de admisión de la carrera. Se considerará la posibilidad de una prórroga, previa aprobación por parte del Comité Académico y ateniéndose a lo dispuesto en el presente reglamento y en la normativa institucional..

**Art. 52°.-** La tesis doctoral deberá cumplir con los siguientes requisitos formales:

1. Extensión: entre 100 y 250 páginas, sin contar anexos.
2. Formato de página: tamaño A4, letra Times New Roman o Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2,5 cm en todos los lados, texto justificado.
3. Idioma: español.
4. Estructura general:
  - o Carátula institucional
  - o Índice
  - o Resumen y palabras clave
  - o Introducción
  - o Objetivos
  - o Marco teórico
  - o Metodología
  - o Resultados
  - o Discusión

  
Ab. José Nicolás Accuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albaréz Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO  
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

- o Conclusiones
- o Referencias bibliográficas
- o Anexos (si los hubiera)
- 5. Normas de citación: el uso de citas y referencias debe seguir las normas APA en su edición más reciente, salvo indicación en contrario por el Comité Académico.
- 6. Modalidad: la tesis deberá ser presentada en formato digital (PDF) y, si el Comité Académico lo solicita, también en formato impreso, encuadernado.
- 7. Versiones alternativas: en casos especiales se podrá admitir tesis en modalidad compendio de publicaciones, previa aprobación expresa del Comité Académico.

**Art. 53°.-** La tesis podrá ser presentada luego de haberse cumplido con los requisitos señalados en los artículos precedentes, en cualquier época del año, pero no antes de treinta y seis (36) meses de haber sido aprobado el plan preliminar. Deberá contar con el aval del Director.

**Art. 54°.-** Finalizado el trabajo de tesis, el doctorando presentará al Comité Académico:

- a. Una nota de solicitud para la constitución del Tribunal Evaluador y la propuesta de una fecha para la exposición oral. La nota puede sugerir posibles expertos para la integración del Tribunal; sin embargo, la decisión sobre los mismos es responsabilidad del Comité Académico.
- b. Un ejemplar impreso de la Tesis, que debe contener al comienzo los resúmenes en castellano y en inglés y al final un listado de las publicaciones realizadas resultantes de la Tesis Doctoral. El trabajo contará con una carátula que incluya la información requerida según normativa de la carrera complementaria al presente Reglamento.

**Ab. José Nicolás Azouza**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

c. Un ejemplar en soporte digital (DVD o sistema de almacenamiento de la información equivalente), que debe contener la nota de solicitud y el trabajo de tesis, ambos como documentos en un formato permanente no modificable (tipo pdf o similar). Debe contener, además, copia de todos los trabajos publicados resultantes de la Tesis Doctoral (en formato pdf o similar) Debe incluir también un resumen para inclusión en la página web institucional y un CV del doctorando.

d. La Tesis contendrá toda la documentación (demostraciones teórico prácticas, figuras, cuadros numéricos) necesaria para que los resultados de la Tesis puedan ser entendidos y comprobados por el Tribunal. Con tal objeto deberán anteponerse a los resultados propiamente dichos los conceptos y resultados en los que se apoye.

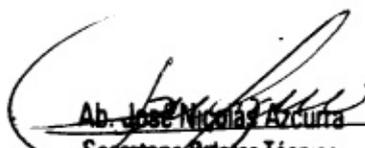
**X. TESIS EN FORMATOS NO TRADICIONALES**

**Art. 55°.-** En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la presentación de la tesis doctoral en formatos no tradicionales, tales como producciones audiovisuales, multimedia, artísticas, interactivas o tecnológicas, siempre que se cumpla con los estándares de calidad y rigurosidad académica exigidos por el programa.

**Art. 56°.-** El doctorando deberá presentar una solicitud escrita acompañada de una propuesta detallada del formato alternativo, sus fundamentos metodológicos, la forma de evaluación propuesta y el aval del Director de Tesis.

**Art. 57°.-** El trabajo deberá incluir un componente escrito que contextualice la propuesta, fundamente su marco teórico y metodológico y permita su comprensión por parte del Tribunal Evaluador.

**Art. 58°.-** El Comité Académico podrá establecer criterios y formatos específicos para la evaluación de estas tesis, y designar jurados con competencias pertinentes al tipo de trabajo presentado.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Regulator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gome  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**XI. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA TESIS**

**Art. 59°.-** El doctorando deberá presentar un Informe de Avance de Tesis Anual, con el aval de su Director/a de tesis, antes del 30 de marzo de cada año académico. Este informe es independiente de los informes, monografías o trabajos finales exigidos en el marco de cursos, seminarios, talleres y materias metodológicas, los cuales se rigen por los criterios y plazos definidos por cada asignatura.

**Art. 60°.-** Cada Informe de Avance de Tesis deberá detallar:

- Avances en la investigación y escritura de la tesis.
- Actividades académicas realizadas (seminarios, congresos, publicaciones).
- Dificultades encontradas y plan de trabajo actualizado.

**Art. 61°.-** Cada Informe de Avance de Tesis anual será evaluado por el Comité Académico, que podrá:

- Aprobarlo sin observaciones.
- Aprobarlo con recomendaciones.
- Rechazarlo por incumplimiento o insuficiencia.

**Art. 62°.-** En caso de no presentación del informe en plazo, el Comité Académico enviará una primera notificación de advertencia, otorgando un nuevo plazo de 30 días corridos. Si transcurrido ese plazo el informe continúa sin presentarse, el doctorando será considerado en situación de inactividad. Podrá regularizar su situación mediante una nota fundamentada, dentro de los 60 días posteriores. El doctorando que no regularice su situación en tiempo y forma podrá ser suspendido temporalmente de la carrera, con posibilidad de reinscripción sujeta a evaluación.

  
Ab. José Nicolás Acuña  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albaladejo Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 63°.-** Designado el tribunal, el doctorando y/o su Director de Tesis enviará a cada uno de los miembros integrantes un ejemplar de la tesis y el resumen, para que en el término de cuarenta y cinco (45) días realicen el respectivo análisis. Una vez entregados los ejemplares, se debe informar el cumplimiento de este trámite al Director de la Carrera.

**Art. 64°.-** Los miembros del tribunal enviarán por escrito sus opiniones al Director de la Carrera dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes, y no más allá de los sesenta (60) días, para dictaminar en forma fundada sobre la aceptación o rechazo del trabajo, de todo lo cual será labrada un acta.

**Art. 65°.-** El Director de la carrera tomará conocimiento de los dictámenes de los miembros del tribunal. Si todos los integrantes del tribunal consideran que la tesis puede ser defendida, el Director de la carrera acordará con los Jurados, el Director de Tesis y el doctorando la fecha en la cual se efectuará la defensa oral y pública de la Tesis, la cual deberá ser dada a publicidad a través de los medios de comunicación oficiales de la UNLaR, con una antelación no menor de cinco (5) días. Si el dictamen de al menos uno de los miembros del Tribunal es desfavorable, el doctorando debe revisar la tesis y entregarla nuevamente con los cambios solicitados. En esta segunda instancia, si la mayoría del Tribunal considera que la tesis puede ser defendida, entonces el Director de la carrera procederá a organizar la defensa de la tesis

**Art. 66°.-** A solicitud de los miembros del tribunal, el autor de la tesis pondrá a disposición de los mismos el diario de investigaciones y todo otro elemento o informe que puedan requerirle, individual o colectivamente.

  
Ab. José Nicolás Accurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 67°.-** La defensa de la tesis por parte del doctorando se realizará mediante una exposición oral del trabajo en acto público ante los miembros del tribunal, en un ámbito físico perteneciente a la UNLaR. Al finalizar la exposición, el tribunal podrá solicitar aclaraciones y discutir las conclusiones o aspectos del trabajo. Seguidamente, el tribunal hará su reunión definitiva y secreta a los efectos de la calificación final. La calificación final podrá ser de 1 a 10, con el siguiente significado: 1 a 5: insuficiente; 6: aprobado; 7 bueno; 8: muy bueno; 9: distinguido y 10: sobresaliente. Para llegar a la calificación final, el jurado ponderará el desempeño del doctorando tomando en cuenta el trabajo de Tesis presentado en contenido y forma y la exposición oral realizada. La decisión se tomará por mayoría simple.

Los dictámenes por mayoría y minoría, si lo hubiere, constarán en el libro de Actas que llevará el Comité Académico y serán refrendados por el jurado, el doctorando y el Director de Tesis. En casos muy excepcionales, a la calificación sobresaliente se podrá agregar la Mención de Honor con el acuerdo unánime de los miembros del tribunal.

**Art. 68°.-** Contra cualquier decisión del Tribunal solo cabrá presentar un recurso ante los órganos correspondientes de la Universidad, por quebrantamiento de forma.

**Art. 69°.-** Concluida la defensa de la Tesis, se archivarán en la Dirección de la Carrera las actuaciones labradas incluyendo, además, un ejemplar firmado de la tesis. Cuando la tesis resulte aprobada, el Doctorando podrá solicitar ante la Universidad Nacional de la Rioja el otorgamiento del grado de Doctor en Psicología Política, Sociedad e Innovación.

**Art. 70°.-** El doctorando cuya tesis hubiera sido rechazada por el tribunal podrá:

- a. Presentar la misma rectificada en un plazo no mayor a 6 meses, ateniéndose al apartado IX de este Reglamento, "Sobre la Tesis y su Presentación".
- b. Presentar una nueva tesis. En este caso deberá reiniciar el trámite a partir del artículo 17.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gome.  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

c. Si el rechazo se debiese a plagio o falsificación, el aspirante no podrá rectificar ni presentar nueva tesis.

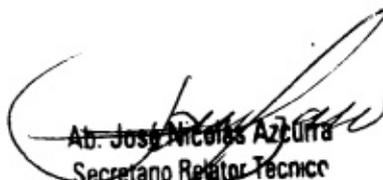
**Art. 71°.-** En caso de que la exposición oral (defensa de la tesis) sea declarada como insuficiente, no se requerirá efectuar nueva tesis, pudiendo realizar la defensa nuevamente en un plazo no mayor a los seis (6) meses. Un segundo aplazamiento obligará al aspirante a realizar una nueva tesis siguiendo el trámite indicado en el presente Reglamento.

**XII. PROPIEDAD INTELECTUAL, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TESIS**

**Art. 72°.-** Una vez finalizada y aprobada la tesis se deberán entregar dos ejemplares impresos del informe final con las correcciones finales sugeridas por el Tribunal si las hubiera y una versión en formato digital. Un (1) ejemplar será devuelto al autor con la constancia de la aprobación, el otro ejemplar y el ejemplar en formato digital serán para la Biblioteca Central.

**Art. 73°.-** La Tesis doctoral constituye una obra intelectual protegida por la legislación vigente en materia de derecho de autor (Ley N.º 11.723 y normas concordantes). El doctorando conserva la titularidad de los derechos de autor sobre su tesis.

**Art. 74°.-** En el momento de la inscripción de los doctorandos, se les informará, por escrito y dejando la debida constancia, la obligación de depositar en repositorio institucional de la UNLaR una copia digital de su Tesis una vez aprobada la misma, como así también que dicho compromiso se trata de una concesión para la preservación y publicación virtual con fines académicos, a título gratuito y no exclusivo, es decir, no impide que con posterioridad a obtener su título de doctor o doctora pueda publicar su trabajo por otros medios.

  
Ab. José Nicolás Azúrraga  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 75°.-** Si la tesis da lugar a desarrollos patentables, invenciones o productos con potencial comercial, su tratamiento se registrará por la normativa vigente de la Universidad Nacional de La Rioja en materia de propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

**Art. 76°.-** En caso de que surgieran de los trabajos realizados resultados utilizables comercialmente o que se constituyere en fuentes actuales o potenciales de recursos económicos, se procurará su protección intelectual mediante adecuadas patentes a nombre del tesista, la Universidad Nacional de la Rioja y/o de las instituciones participantes, según corresponda. Su utilización será motivo de un convenio específico en el cual se establecerán los derechos y obligaciones de cada uno.

**XIII. INTERRUPCIÓN, INACTIVIDAD Y ABANDONO**

**Art. 77°.-** El doctorando podrá solicitar una Licencia ante una interrupción temporal justificada de sus actividades académicas por razones personales, laborales o de salud. La solicitud deberá presentarse por escrito al Comité Académico, acompañada de documentación respaldatoria, y podrá ser aprobada por un plazo máximo de 12 meses, prorrogable por única vez y por igual término, sujeto a nueva evaluación.

**Art. 78°.-** Durante el período de licencia, se suspenderá el cómputo del tiempo de duración de la carrera, sin perjuicio de los derechos académicos del doctorando.

**Art. 79°.-** La reincorporación deberá ser solicitada formalmente con al menos treinta (30) días de antelación al reinicio de actividades.

  
Ab. José Nicolás Accurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**Art. 80°.-** Se considerará que un doctorando está en situación de inactividad cuando:

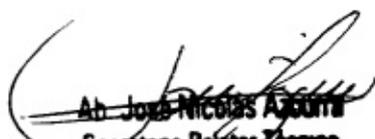
- No presenta su Informe de Avance de Tesis Anual en plazo.
- No acredita actividad académica durante dos años consecutivos.
- No responde a notificaciones formales del Comité Académico durante al menos 6 meses.

**Art. 81°.-** La baja administrativa de la carrera podrá ser dispuesta por el Comité Académico en caso de inactividad prolongada, previo acto administrativo debidamente fundado y notificado al doctorando.

**Art. 82°.-** El doctorando dado de baja podrá solicitar su reincorporación, dentro de los dos años posteriores a la baja, mediante una nota de justificación, la actualización de su plan de tesis y el aval de su Director de Tesis. La aprobación quedará sujeta a evaluación del Comité Académico.

**XIV. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS**

**Art. 83°.-** Se aplicarán encuestas anuales a los graduados, mediante las cuales se requerirán datos respecto de su desempeño laboral y su vinculación, directa o indirecta, con la temática abordada en su Tesis, así como la proyección e impacto generado a nivel docente (grado y posgrado), de investigación y áreas de vacancia en la formación de Doctorado entre otros aspectos. La normativa complementaria para el seguimiento de graduados será aprobada por el Consejo Departamental.

  
**Ab. José Nicolás Aguirre**  
**Secretario Rector Técnico**  
**H. Consejo Superior**

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
**Presidenta del Consejo Superior**  
**Universidad Nacional de La Rioja**



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256**  
**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**  
**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

**XV. DE LOS ARANCELES**

**Art. 84°.-** Los aranceles establecidos para el Doctorado son:

- a. Inscripción a la Carrera.
- b. Cuota anual de Cursado. Corresponde abonarla desde la inscripción hasta la defensa de la tesis. Se abonará en un solo pago dentro de los 30 días desde el inicio del año académico o en cuotas mensuales a definir por el Comité Académico en su planificación anual.
- c. Derecho de Defensa de Tesis (antes de la misma).

**Art. 85°.-** El monto de los aranceles será fijado por el Comité Académico de la Carrera, a propuesta del Director y será comunicado al Consejo Departamental para su aprobación.

**Art. 86°.-** Para tener derecho a la defensa de Tesis el doctorando deberá tener abonados todos los aranceles, incluyendo el correspondiente a dicha defensa.

**Art. 87°.-** No se reintegrarán los montos percibidos en concepto de arancel por cuotas, inscripción o derecho de defensa de tesis.

**XVI. LOGO IDENTIFICATORIO**

**Art. 88°.-** El Doctorado en Psicología Política, Sociedad e Innovación dispondrá de un logo identificatorio que será empleado en los certificados de los cursos de currículo fijo y en los de currículo flexible que corresponda, así como también en toda la documentación pertinente.

  
**Ab. José Nicolás Acuña**  
**Secretario Relator Técnico**  
**H. Consejo Superior**

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
**Presidenta del Consejo Superior**  
**Universidad Nacional de La Rioja**



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

*Secretaría del Consejo Superior*

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**La Rioja, 29 de mayo de 2025.**

**ANEXO II- ORDENANZA C.S. N° 256  
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO  
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POLÍTICA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN**

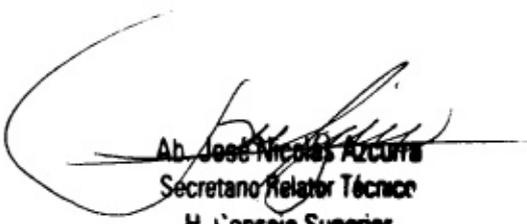
**Art. 89°.-** El logo identificatorio será aprobado por el Comité Académico.

**XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Art. 90°.-** Copia del presente reglamento deberá ser remitida a los doctorandos, a los miembros del Cuerpo Académico y a los Jurados que evaluarán la tesis.

**Art. 91°.-** El presente reglamento será objeto de evaluación periódica por parte del Comité Académico y podrá ser modificado por resolución fundada, elevando los cambios a la autoridad competente para su aprobación.

**Art. 92°.-** Todo aspecto o caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Consejo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, con el asesoramiento de la Dirección de la carrera, del Comité Académico y de las áreas técnicas de la UNLaR que se considere pertinente. Dichas resoluciones podrán tenerse como modificatorias y/o ampliatorias de este articulado si así se lo decidiera expresamente.

  
**Ab. José Nicolás Azcuara**  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
**Dra. Natalia Alvarez Gómez**  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja